



GUÍA DE SERVICIOS

#DERECHOS SOCIALES



Saluda del alcalde

Sevilla es una ciudad que cuida, que acompaña y que protege.

Con esta **Guía de Servicios** ponemos en la mano de cada vecino una puerta de entrada clara y cercana a los **recursos municipales de apoyo**: desde los **14 centros de Servicios Sociales** hasta las prestaciones y programas que refuerzan la autonomía, la convivencia y la igualdad de oportunidades.

Aquí encontrarás, de forma unificada y sencilla, cómo acceder a la **Tarjeta Familias**, al **Catering Social**, a los programas para **mayores, familias o menores**. Además, ofrece una relación de los recursos municipales para **personas con discapacidad**, como la Oficina de Lengua de Signos o los dos Centros de Atención Infantil Temprana, así como a los dispositivos destinados a las personas en situación de **sinhogarismo**, **UMIES**, **adicciones**, y los principales instrumentos de **empleo y cohesión social** (Éfeso Sevilla, Sevilla Integra y ERACIS+).

Nuestro compromiso es que nadie se quede atrás. Esta guía nace para facilitar trámites, orientar decisiones y acompañar procesos de mejora personal y comunitaria, con una red de profesionales que trabaja a diario y en coordinación con entidades sociales y otras administraciones. Te invito a consultar su contenido, a dirigirte al Centro de Servicios Sociales más cercano y a usar los canales municipales de información para resolver cualquier duda. Sevilla avanza cuando protege a su gente, fortalece sus barrios y convierte los derechos sociales en una realidad.

Gracias por confiar en tu Ayuntamiento.
Seguimos a tu lado siempre que nos necesites.

José Luis Sanz
Alcalde de Sevilla

Índice

CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES	5
SEVILLA SOLIDARIA	8
PRESTACIONES	13
MAYORES	22
FAMILIA Y MENORES	33
DISCAPACIDAD	51
MUJER	63
LGTBIQ+	83

Índice

PUEBLO GITANO	87
ADICCIONES	92
VIH/SIDA	108
SINHOGARISMO	115
EMERGENCIAS SOCIALES	125
EMPLEO	128
ERACIS+	142
COOPERACIÓN AL DESARROLLO	145

CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES

CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES

Los Centros de Servicios Sociales son la **estructura física, administrativa y técnica** básica de los Servicios Sociales Comunitarios.

Sevilla cuenta con **14 centros**, dotados cada uno de ellos de un equipo interdisciplinar de profesionales.

Funciones

- Atención y apoyo a personas en situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social.
- Orientación y asesoramiento sobre recursos disponibles, derechos y servicios.
- Programas de inclusión social, con proyectos para fomentar la integración social, como talleres, actividades culturales y formativas.
- Intervención social, apoyo en situaciones de emergencia, en desastres naturales, en crisis familiares...
- Promoción de la igualdad, garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a los mismos derechos y oportunidades.
- Colaboración con entidades sociales, organizaciones no gubernamentales y otras instituciones para ofrecer un apoyo más integral.

CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES

HORARIOS Abierto de lunes a viernes.
Mañanas de 8:30 h. a 14:30 h.
Tardes de 16:00 h. a 19:30 h.

Centro de Servicios Sociales	Teléfono	Dirección
Casco Antiguo	955472170	C/Arrayán, 1
Triana- Los Remedios	955473535	C/San Jacinto, 27
Sevilla Este - Alcosa	955471600	Avda. de las Ciencias, 43 B
Torreblanca	955471340	C/Mitra, s/n
Cerro - Su Eminencia	955472555	C/Tarragona, 3
Tres Barrios - Amate	955471460	Pza. Doctor Andreu Urra, s/n.
San Pablo - Santa Justa	955473100	Avda. Pedro Romero, s/n
Nervión	955472770	C/Santo Domingo de la Calzada, 14
Bermejales	955472651	Avda. del Reino Unido, 6
Polígono Sur	955473460	Avda. de la Paz, 10
Macarena	955472222	C/Fray Isidoro de Sevilla, 1
Polígono Norte	955470465	C/Fray Isidoro de Sevilla, 1
San Jerónimo	955470554	C/Mejillón, 65
Los Carteros	955471670	Avda. Parque Sierra Castril, s/n.

SEVILLA SOLIDARIA

SEVILLA SOLIDARIA

Sevilla Solidaria es el programa del Ayuntamiento de Sevilla destinado a **financiar y apoyar proyectos sociales** promovidos por **entidades sin ánimo de lucro**.

El objetivo es complementar la labor de los Servicios Sociales municipales mediante la colaboración con asociaciones que trabajan directamente con colectivos vulnerables o en situación de exclusión social.

Este programa es una herramienta clave del Ayuntamiento para fortalecer el tejido asociativo local y construir una ciudad más inclusiva, sostenible y solidaria, generando alianzas entre el sector público y las organizaciones sociales.

Ámbitos de actuación

1. **Ámbito territorial de Centros de Servicios Sociales Comunitarios.**

- Infancia y adolescencia.
- Personas mayores.
- Otros grupos o colectivos en situación o riesgo de exclusión social.
- Voluntariado social.
- Ocio en familia.

SEVILLA SOLIDARIA

2. Ámbito sectorial.

- **Personas sin hogar**

Línea 1.

-Unidades móviles de atención social para personas sin hogar en la calle.

-Atención social para personas sin hogar en pisos/casas.

-Atención social para personas sin hogar en Centros de Día.

Línea 2. Atención especializada a personas sin hogar con Trastorno Mental Grave (THG) en Centro de Día.

Línea 3. Atención social y/o sociosanitaria para personas sin hogar en Centros de Acogida con pernocta.

Línea 4. Atención social en campañas de frío y/o calor.

Línea 5. Integración social de las personas sin hogar a través del Teatro.

- **Población chabolista**

Línea 1. Apoyo y acompañamiento a los menores y sus familias en el proceso de escolarización de 0 a 3 años.

Línea 2. Atención integral, individual y grupal de los menores de 3 a 16 años y sus familias para la incorporación de estos menores a recursos normalizados (centros educativos, escuelas de verano, actividades de ocio y tiempo libre, entre otros).

SEVILLA SOLIDARIA

- **Personas con discapacidad**

Línea 1. Inclusión social y participación. Ocio inclusivo y apoyos a la inserción sociolaboral.

Línea 2. Apoyo a la vida independiente y a la creación de sistemas de apoyos para la participación comunitaria plena.

Línea 3. Atención, orientación y acompañamiento a personas con discapacidad, a las familias y a personas cuidadoras en el acceso a recursos comunitarios y/o específicos.

Línea 4. Autonomía y accesibilidad en la comunicación de las personas con discapacidad sensorial.

Línea 5. Proyectos que faciliten la integración e incorporación social de las personas con trastorno del espectro del autismo o síndrome de Down, a través de la expresión artística teatral, promuevan el empoderamiento personal y grupal y se constituyan en un medio de visualización de la problemática de las personas con discapacidad en nuestra sociedad.

- **Otros grupos en situación o riesgo de exclusión social**

Línea 1.

-Atención y acompañamiento social para el acercamiento y acceso a los recursos normalizados.

-Adquisición de hábitos y habilidades para la convivencia social.

-Sensibilización a la comunidad sobre problemáticas específicas que afectan.

SEVILLA SOLIDARIA

Línea 2. Promoción, atención, acompañamiento y desarrollo de actividades para la convivencia de la población reclusa y ex reclusa y su integración.

Línea 3. Sensibilización, promoción y formación del voluntariado social.

Línea 4. Atención integral a menores en situación o riesgo de exclusión social proporcionando un tratamiento temporal, a través de un servicio de atención diurna, en un espacio seguro y participativo en la zona de Palmete.

Línea 5. Favorecer la Mediación con la Comunidad Gitana.

Línea 6. Cohesión social y transformación social en zonas desfavorecidas, mediante la colaboración de la población universitaria que reside en estos barrios, favoreciendo sus proyectos formativos.

Línea 7. Inserción social y laboral de las personas migrantes a través de un enfoque integral, cubriendo sus necesidades mediante un itinerario socio-laboral personalizado para potenciar su autonomía.

PRESTACIONES

PRESTACIONES

Tarjeta Familia

Iniciativa destinada a satisfacer las necesidades básicas de las familias más vulnerables mediante el uso de **tarjetas prepago**, para la **compra de productos de alimentación y de higiene personal**.

La Tarjeta Familia se puede adquirir tanto en **formato físico** como en **formato digital** y se recarga con una cantidad de dinero determinada, en función del tamaño de la familia, con ayudas que oscilan entre los **195 y 390 euros mensuales**, y un aumento de **176 euros adicionales** para las **familias con niños menores de 3 años**.

Destinatarios

Familias empadronadas en Sevilla que cumplan los requisitos del Programa de Prestaciones Complementarias publicado en la web del Ayuntamiento de Sevilla.



PRESTACIONES

Tarjeta Familia

Cómo solicitar

Las solicitudes podrán presentarse:

- En formato electrónico de conformidad con lo previsto en el Art. 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través de la **sede electrónica** del Ayuntamiento de Sevilla .
- De forma presencial, en el **Registro General del Ayuntamiento** de Sevilla, o en los **Registros auxiliares**.
- En la línea **010 Sevilla** (955 010 010).

PRESTACIONES

Ayudas al ciudadano

EQUIPAMIENTO EN ELECTRODOMÉSTICOS

Destinatarios

Familias empadronadas en Sevilla que cumplan los requisitos del Programa de Prestaciones Complementarias publicado en la web del Ayuntamiento de Sevilla.

Cómo solicitar

Las solicitudes podrán presentarse:

- En formato electrónico de conformidad con lo previsto en el Art. 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sevilla .
- De forma presencial, en el Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, o en los Registros auxiliares.
- En la línea 010 Sevilla (955 010 010).

PRESTACIONES

Ayudas al ciudadano

SUMINISTROS DE PRODUCTOS ÓPTICOS

Destinatarios

Familias empadronadas en Sevilla que cumplan los requisitos del Programa de Prestaciones Complementarias publicado en la web del Ayuntamiento de Sevilla.

Cómo solicitar

Las solicitudes podrán presentarse:

- En formato electrónico de conformidad con lo previsto en el Art. 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sevilla .
- De forma presencial, en el Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, o en los Registros auxiliares.
- En la línea 010 Sevilla (955 010 010).

PRESTACIONES

Ayudas al ciudadano

EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO

Destinatarios

Familias empadronadas en Sevilla que cumplan los requisitos del Programa de Prestaciones Complementarias publicado en la web del Ayuntamiento de Sevilla.

Cómo solicitar

Las solicitudes podrán presentarse:

- En formato electrónico de conformidad con lo previsto en el Art. 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sevilla .
- De forma presencial, en el Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, o en los Registros auxiliares.
- En la línea 010 Sevilla (955 010 010).

PRESTACIONES

Ayudas al ciudadano

SERVICIO DE ODONTOLOGÍA

Destinatarios

Familias empadronadas en Sevilla que cumplan los requisitos del Programa de Prestaciones Complementarias publicado en la web del Ayuntamiento de Sevilla.

Cómo solicitar

Las solicitudes podrán presentarse:

- En formato electrónico de conformidad con lo previsto en el Art. 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sevilla .
- De forma presencial, en el Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, o en los Registros auxiliares.
- En la línea 010 Sevilla (955 010 010).

PRESTACIONES

Catering Social

El servicio de Catering Social cubre las **necesidades de alimentación** existentes en **mayores, personas con discapacidad, en situación de dependencia**, y que presentan dificultades y limitaciones en su autonomía personal para la realización de las actividades básicas de la vida diaria.

También es un servicio para las familias vulnerables en situaciones de emergencia social.

Destinatarios

- Mayores de 65 años usuarios/as de los Servicios Sociales en situación de vulnerabilidad y/o exclusión social.
- Mayores de 65 años usuarios/as del Servicio de Ayuda a domicilio sin apoyo familiar o resultando éste insuficiente.
- Personas en situación de dependencia, con limitaciones en las actividades básicas de la vida diaria.
- Personas con reconocimiento de grado de discapacidad, con limitaciones en las actividades básicas de la vida diaria.
- Personas y/o unidades familiares y de convivencia, afectadas por situaciones sobrevenidas de emergencia social: incendio, pérdida de vivienda, enfermedad, o cualquier otra que se valore como emergencia social atendiendo a la gravedad de los hechos y sus consecuencias.

PRESTACIONES

Catering Social

Requisitos

- Estar empadronado y residir en Sevilla.
- Precisar el servicio, acreditado mediante informe favorable de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Sevilla.
- No disponer de ingresos económicos suficientes que cubran una alimentación equilibrada y sana. Según renta per cápita de la unidad económica de convivencia (personas convivientes incluidas en certificado de empadronamiento colectivo). (Ingresos no superiores al 120% del IPREM si se vive solo o del 60% en unidad).

Cómo solicitar

Las solicitudes podrán presentarse:

- En formato electrónico de conformidad con lo previsto en el Art. 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sevilla .
- De forma presencial, en el Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, o en los Registros auxiliares.
- En la línea 010 Sevilla (955 010 010).

MAYORES

MAYORES

Programa de Mayores

Actuaciones para la **promoción de la autonomía personal y de la participación** de las personas mayores, así como de atención social; incidiendo especialmente en situaciones de soledad no deseada, vulnerabilidad y riesgo de exclusión social, como recurso complementario a la intervención técnica desarrollada desde los Servicios Sociales Municipales, en toda la red de Centros de Servicios Sociales.

Actuaciones:

- Módulos grupales de autoestima, risoterapia, gestión emocional, memoria, gimnasia adaptada y acceso a las nuevas tecnologías.
- Aula Abierta de Mayores.
- Atención personalizada a personas mayores en situación de “soledad no deseada”.
- Celebraciones y termalismo.
- Excursiones y viajes.

Destinatarios

- Pensionistas por invalidez a partir de 55 años.
- Mayores a partir de 60 años.

MAYORES

Programa de Mayores

Prioridad

- Personas beneficiarias de ayuda a domicilio.
- Personas con grado de dependencia reconocido.
- Personas cuidadoras de las situaciones anteriores.
- Personas solicitantes de reconocimiento de dependencia.

Objetivo

Promover el envejecimiento activo de las personas mayores atendiendo a aspectos relacionados con los ámbitos físico, cognitivo, emocional, psicológico y social, para contribuir a la mejora de su autonomía personal, así como de disminuir los factores de riesgo de exclusión social, y potenciar su participación social.

Beneficios

- Mejora las habilidades sociales y la autoestima de las personas mayores.
- Impulsa y aumenta las relaciones sociales y la ayuda mutua de las personas mayores.
- Genera redes de apoyo entre las personas mayores participantes, creando vínculos y lazos emocionales de amistad.
- Disminuye los procesos de ansiedad y sobrecarga emocional.
- Combate la brecha digital.
- Retrasa el deterioro psicosocial.
- Previene la soledad no deseada.
- Entrenamiento en estrategias y técnicas de memoria, potenciando la confianza en sí mismos.
- Aprendizaje de nuevas actividades, así como la transmisión de conocimiento, experiencias y habilidades.
- Fomenta la movilidad como hábito de vida saludable.

MAYORES

Centros de Participación Activa

Centros de promoción del bienestar de las personas mayores para fomentar la convivencia, integración, participación, solidaridad y relación con el medio social, configurándose de modo primordial como un instrumento especial para la promoción y desarrollo del envejecimiento activo.

Destinatarios

- Personas residentes en el distrito municipal en el que se ubican los Centros de Participación Activa municipales.
- Personas mayores de 60 años.
- Solo pueden participar las personas menores de 60 años cónyuges o parejas de hecho de algún socio o socia.
- Excepcionalmente, pensionistas que cumplan el requisito de edad, o quienes reúnan determinadas circunstancias recogidas en el Reglamento de Régimen Interno.

Cómo inscribirse

Acudir presencialmente al centro.

Centro de Participación Activa	Teléfono	Dirección
Sevilla Este	621142765	Avda. La Aeronáutica, s/n
Polígono Sur	955473398	C/Juan de Mairena, s/n

MAYORES

Aula Abierta de Mayores

El Aula Abierta de Mayores se desarrolla en los **Centros de Servicios Sociales de Nervión y San Pablo-Santa Justa**, en los que se imparten módulos por personas voluntarias de distinta temática: culturales, de ocio, de manualidades, de crecimiento personal y otros.

Destinatarios

- Personas pensionistas por invalidez a partir de 55 años.
- Personas mayores de 60 años.

Cómo inscribirse

Acudir presencialmente al centro.

Áula Abierta de Mayores	Dirección	Teléfono
Nervión	955472770	C/Santo Domingo de la Calzada, 14
San Pablo - Santa Justa	955473100	Avda. Pedro Romero, s/n

MAYORES

Servicio de Ayuda a Domicilio

El Servicio de Ayuda a Domicilio se realiza mediante personal cualificado y supervisado, a través de un conjunto de **actuaciones preventivas, integradoras, sociales, de apoyo y cuidado** a las personas y unidades familiares o de convivencia con dificultades para permanecer o desenvolverse en su medio habitual.

Destinatarios

Todas las personas y, en su caso, unidades familiares o de convivencia que residan en cualquier municipio de Andalucía podrán recibir el servicio de ayuda a domicilio, a través de resolución aprobatoria del programa individual de atención establecido en el marco de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, por carecer de autonomía, temporal o permanente para realizar actividades básicas de la vida diaria o contribuir en su inclusión social.

Cómo solicitar

La solicitud para el reconocimiento de la situación de Dependencia y del derecho a la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio se puede presentar a través de la ventanilla electrónica de Dependencia, o de los registros presenciales o electrónicos habilitados a tal efecto (tanto municipales como de la Junta de Andalucía) y aportando la solicitud y el informe de condiciones de salud.

<https://www.juntadeandalucia.es/agenciadeservicios sociales y dependencia/ved/login>

MAYORES

Sevilla Ciudad Amigable de los Mayores

Desde el año 2017, la ciudad de Sevilla pertenece a la **Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores** impulsada por la **Organización Mundial de la Salud** (OMS), y promocionada en nuestro país por el **IMSERSO**.

La adhesión de la ciudad de Sevilla a esta Red está enmarcada en la **Estrategia 2030 y la Agenda Urbana del Ayuntamiento de Sevilla**. Entre los objetivos de la **Estrategia Sevilla 2030** hay que destacar el de conseguir «Una ciudad amable con las personas mayores» y «Accesibilidad Universal en la Sevilla compartida».

El Ayuntamiento de Sevilla prepara el **Plan de Acción Sevilla Ciudad Amigable con las Personas Mayores** para desarrollar actuaciones en la ciudad que promuevan entornos propicios para que las personas mayores sigan participando con autonomía, salud, dignidad y libres del riesgo de pobreza.

Las actuaciones son en materia de mejora de la vivienda, transporte accesible, adecuación de edificios y de espacios al aire libre, mejora en la atención en salud y servicios sociales, participación ciudadana, programas de inclusión social de los mayores, entre otras.

MAYORES

Semana de las Personas de Edad

El Ayuntamiento de Sevilla dedica cada año una especial atención a las personas mayores con la celebración de la Semana del Mayor, una iniciativa que busca reconocer su valiosa contribución a la sociedad y **promover un envejecimiento activo, saludable y participativo**. La semana coincide con el Día Internacional de las Personas de Edad, el 1 de octubre, proclamado por la ONU en 1990.

Durante estos días, se organiza una **variada programación cultural, deportiva y social** destinada a fomentar la participación, el bienestar y la integración de la población senior en la vida comunitaria. Entre las actividades que se desarrollan destacan talleres, bailes, teatros, así como exposiciones y encuentros culturales en los que las personas mayores pueden mostrar sus talentos artísticos.

El acto central es la **ceremonia de reconocimiento a las personas de edad** que han destacado por su labor social, voluntariado o compromiso con la ciudad, reforzando el valor de la experiencia y la sabiduría que aportan a Sevilla. También se hace un reconocimiento público a las entidades sociales que trabajan por el bienestar de las personas mayores de la ciudad y por combatir la soledad no deseada.

Con esta iniciativa, el Ayuntamiento de Sevilla reafirma su compromiso con una ciudad inclusiva, donde las personas de edad son protagonistas activas y valoradas, fomentando un envejecimiento digno y lleno de oportunidades.

MAYORES

Sevillanos Centenarios

Sevillanos centenarios es una iniciativa para **homenajear al patrimonio humano más longevo** de la ciudad. El Ayuntamiento de Sevilla, a través del Área de Barrios y Colectivos de Atención Preferente, Derechos Sociales, Empleo, Igualdad y Asociaciones hace un reconocimiento público a los mayores de la ciudad que hayan alcanzado o sobrepasado los 100 años de edad, por ser ejemplo de una vida protagonizada por el duro trabajo, el esfuerzo, el sacrificio y la entrega a los demás.

Cada relato biográfico será plasmado en una guía denominada **Patrimonio centenario** que será presentada y entregada en un acto a los **Sevillanos centenarios** durante la celebración de la Semana del Mayor que cada año se celebra a principios de octubre.

Destinatarios

Personas de 100 años o más.

Cómo solicitar

955472112

sevillanos.centenarios@sevilla.org

MAYORES

Consejo Municipal de las Personas Mayores

El Consejo Municipal de las Personas Mayores del Ayuntamiento de Sevilla es un órgano colegiado de naturaleza asesora y carácter consultivo que tiene como finalidad **promover la participación activa de las personas mayores** en la **vida social, cultural y política** de la ciudad. Este consejo busca escuchar sus necesidades, opiniones y propuestas para contribuir a la elaboración y seguimiento de políticas públicas que mejoren su calidad de vida.

El Consejo está formado por representantes de las propias personas mayores, asociaciones, instituciones y otros actores relevantes, y trabaja en colaboración con el Ayuntamiento para **impulsar** iniciativas que fomenten **la inclusión, el bienestar y la autonomía** de las personas mayores en Sevilla. Es un espacio de diálogo, colaboración y compromiso para construir una ciudad más amigable y respetuosa con sus mayores.

MAYORES

Mesa de Soledad No Deseada

La Mesa Municipal de Soledad No Deseada se constituye el 19 de septiembre de 2025 para abordar el aislamiento social entre las personas mayores y otras personas que se encuentren en esa misma situación. Su objetivo principal es prevenir, detectar y reducir la soledad no deseada, entendida como un reto de salud pública y de convivencia.

Está compuesta por una amplia red de entidades y administraciones: áreas municipales, la Junta de Andalucía, el sistema sanitario, universidades, centros de participación activa, asociaciones y voluntariado.

Características

Ayuda a visibilizar la soledad no deseada como un problema estructural, no solo personal, especialmente entre personas mayores.

Promueve la coordinación entre administraciones, salud, y tercer sector, reforzando un enfoque comunitario y preventivo.

Favorece la cohesión social, implicando tanto a voluntarios como a entidades para que las personas vulnerables tengan compañía, apoyo emocional y una red de relaciones significativas.

FAMILIA Y MENORES

FAMILIA Y MENORES

Programa Socioeducativo de Menores (Periodo Estival)

Programa de acciones socioeducativas de carácter extraescolar para menores entre los 4 y 12 años de edad, en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social.

Programa que complementa la intervención social realizada con las familias usuarias de los Centros de Servicios Sociales.

Las actividades grupales son de carácter formativo, lúdico, deportivo, cultural y de ocio constructivo, se realizan talleres de refuerzo educativo y se promueven encuentros convivenciales, salidas en el entorno de ciudad y a parques acuáticos. Este programa también contempla Campamentos en 4 periodos diferentes durante el verano.

Destinatarios

Menores con edades entre 4 y 12 años.

Requisitos

- Menores empadronados en Sevilla capital.
- Edades comprendidas entre los 4 y los 12 años (es requisito que cumplan 4 años en el año natural).
- Escolarizados en centros ordinarios de educación primaria y secundaria.
- Se priorizan los menores que presenten indicadores de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social con los que se esté interviniendo en los Centros de Servicios Sociales.

FAMILIA Y MENORES

Programa Socioeducativo de Adolescentes (Periodo Estival)

Programa de **acciones socioeducativas de carácter extraescolar** para personas menores de edad entre **13 y 17 años** en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social.

Programa que complementa la intervención social realizada con las familias usuarias de los Centros de Servicios Sociales y con los Adolescentes que han participado en los grupos del periodo lectivo.

Las actividades grupales son de carácter formativo, lúdico, deportivo, cultural y de ocio constructivo, se realizan talleres de refuerzo educativo y se promueven encuentros convivenciales, salidas en el entorno de ciudad y a parques acuáticos. Este programa también contempla Campamentos en 4 periodos diferentes durante el verano.

Destinatarios

Personas menores de edad entre los 13 y 17 años.

Requisitos

- Adolescentes empadronados en Sevilla capital.
- Edades comprendidas entre los 13 y 17 años.
- Escolarizados en centros ordinarios de educación secundaria preferentemente.
- Se priorizan los adolescentes que presenten indicadores de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social con los que se esté interviniendo en los Centros de Servicios Sociales y hayan participado en el programa de invierno.

FAMILIA Y MENORES

Programa Socioeducativo de Menores (Periodo Lectivo)

Programa de **acciones socioeducativas de carácter extraescolar** para personas menores de edad entre **0 y 12 años** en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social. Programa que complementa la intervención social realizada con las familias usuarias de los Centros de Servicios Sociales.

Las actuaciones generales son de cuidado de los menores en espacios seguros donde pueden jugar y aprender, por un lado se realizan tareas de puericultura para los menores de 0 a 2 años, por otro, las actividades grupales de los mayores de 2 años son de carácter formativo, lúdico, cultural y de ocio constructivo, con talleres de refuerzo educativo, y promoción de encuentros convivenciales entre padres/madres/tutores e hijos y salidas en el entorno de ciudad.

Este programa da cobertura a los y las menores de las familias usuarias de los Centros de Servicios Sociales que participan en el PFAF (Programa de formación y Apoyo a las Familias) u otras actividades contempladas en su Plan de Intervención Social en el Centro de Servicios Sociales de referencia y que lo soliciten.

Destinatarios

Personas menores de edad entre los 0 y 12 años.

Requisitos

- Menores empadronados con sus familias en Sevilla capital.
- Edades comprendidas entre los 0 y los 12 años.
- Escolarizados en centros ordinarios de educación primaria y secundaria.
- Se priorizan los menores que presenten indicadores de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social con los que se esté interviniendo en SS.SS.CC.

FAMILIA Y MENORES

Programa Socioeducativo de Adolescentes (Periodo Lectivo)

Programa de acciones socioeducativas grupales de carácter extraescolar para personas menores de edad entre 13 y 17 años en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social.

Actuaciones socioeducativas de aprendizaje no formal, desarrollo emocional, ocio constructivo y dinamización social, con el objetivo de potenciar factores de protección, promover la socialización secundaria y evitar la cronificación de factores de riesgo. Este programa se realiza durante el periodo lectivo escolar en horario de tarde.

Destinatarios

Personas menores de edad entre los 13 y 17 años.

Requisitos

- Adolescentes empadronados/as en Sevilla capital.
- Edades entre 13 y 17 años, (el programa contempla la permanencia hasta los 17 cumplidos a aquellos/as adolescentes que previamente hayan participado en el mismo).
- Escolarizados en centros escolares ordinarios, mayoritariamente en educación obligatoria secundaria.
- Se priorizan los Adolescentes que presenten indicadores de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social pertenecientes a familias con las que se interviene desde los SS.SS.CC.

FAMILIA Y MENORES

Programa de Formación y Apoyo Familiar

Es un **programa grupal psicoeducativo con las familias y sus hijos e hijas menores** orientado a reforzar la **parentalidad positiva** y la preservación familiar, a través de la formación y apoyo a las madres, padres y personas acogedoras, en sus funciones de cuidado, educación y socialización, a la vez que busca estimular su desarrollo personal y social.

Características

La duración es de uno a dos cursos escolares, con un promedio de 20 sesiones, de dos horas cada una, desde octubre a mayo.

Las madres, los padres y personas acogedoras comparten experiencias así como se forman y reflexionan sobre el cuidado, la educación y la socialización de sus hijos e hijas, a través de dinámicas grupales, apoyadas por profesionales de la psicología.

Algunos de los temas que se abordan son: el desarrollo infantil y adolescente, la vida en familia, normas y disciplinas, afecto y comunicación, resolución de conflictos con los hijos e hijas, relaciones familiares, la familia y la escuela, ocio y tiempo libre, problemas relacionados con las conductas adictivas, violencia intrafamiliar, conductas sexuales de riesgo, desarrollo adulto, el apoyo familiar.

FAMILIA Y MENORES

Programa de Formación y Apoyo Familiar

Las actuaciones del programa se ven complementadas con el programa de acciones Socioeducativas para menores en periodo lectivo. Facilita la **intervención de forma paralela con padres y madres y con los menores** a su cargo en un contexto dinámico y participativo donde se desarrollan habilidades en el área socioafectiva, familiar y educativa.

También se hacen convivencias entre los padres y madres y una clausura anual en la que participan todos los grupos de la ciudad.

Destinatarios

Padres, madres y cuidadores habituales de menores que residan en la ciudad de Sevilla, especialmente si afrontan situaciones de dificultad en el desempeño del rol parental.

Cómo solicitar

Acudir al Centro de Servicios Sociales más cercano.

FAMILIA Y MENORES

Unidades de Día

Las Unidades de Día para la Atención de la Infancia y la Adolescencia están destinadas a compensar las deficiencias socioeducativas y psicosociales de los/las menores de familias con dificultades para atender sus necesidades y en situación de vulnerabilidad.

Intervención integral con los/las menores, incidiendo en su vida cotidiana:

- Intervención individualizada: para compensar las necesidades y carencias, y potenciar sus capacidades personales.
- Intervención grupal: para potenciar hábitos de convivencia, habilidades y valores sociales.
- Intervención comunitaria: para favorecer la participación e integración en su contexto social.

De otro lado, se fomenta la participación e implicación familiar, en la superación de sus dificultades, fortaleciendo el cuidado y la atención de sus hijos/as.

Destinatarios

Menores entre 3 y 15 años de familias con dificultades y en situación de vulnerabilidad.

Cómo solicitar

Acudir al Centro de Servicios Sociales más cercano.

FAMILIA Y MENORES

Unidades de Día

HORARIOS

Período lectivo de lunes a viernes de 14:00 h. a 20:00 h.

Período vacacional de lunes a viernes de 8:00 h. a 15:00 h.

Unidades de Día	Dirección
Alcosa-Polígono Aeropuerto	C/Escritor Alfonso Grosso, 1
Cerro - Su Eminencia	C/Galicia, 42
Torreblanca	C/Almanzor, 1
Tres Barrios - Amate	C/Paulo Orosio, 3 Acc A y B
Triana - Los Remedios	C/Febo, 23
Nervión - San Pablo / Santa Justa	C/Fandango, s/n
Macarena y Polígono Norte	C/Fray Isidoro de Sevilla, 1
San Jerónimo	C/Mejillón, 65
Sur Bermejales	C/Alonso Mingo, 11
Polígono Sur	Avda. los Teatinos
Casco Antiguo	C/Arrayán, 1

FAMILIA Y MENORES

Equipos de Tratamiento Familiar

El Ayuntamiento de Sevilla cuenta con **7 Equipos de Tratamiento Familiar** que trabajan con las familias en situación de riesgo, pertenecientes a los **14 centros de Servicios Sociales**.

Este programa consiste en administrar a las familias un **tratamiento específico e integrador** que permita la adquisición de pautas rehabilitadoras, que compensen la situación de riesgo, que pueda afectar directa o indirectamente al bienestar de los menores.

Finalidad

Preservar los derechos y promover el desarrollo integral de los menores de edad en su medio familiar, normalizando su situación.

Posibilitar el retorno del/la menor a su familia de origen, en aquellos casos en los que, tras la adopción de una medida de protección, se contemple la reunificación familiar como la alternativa prioritaria y más adecuada para el/la menor.

Objetivos

- Mitigar los factores de riesgo, para evitar la separación del menor de su familia.
- Capacitar a la familia para dar una correcta atención a sus hijos/as evitando cualquier conducta negligente o maltratante, garantizando la seguridad y la integridad básica de los mismos.

FAMILIA Y MENORES

Equipos de Tratamiento Familiar

- Lograr que la familia funcione de manera autónoma y adecuada, y los hijos/as tengan una atención y cuidados acordes a sus necesidades.
- Proporcionar a las familias las habilidades y/o recursos técnicos para superar la situación de crisis que dio lugar a la separación de los/as menores.

Destinatarios

Familias y/o cuidadores con menores en situación de vulnerabilidad.

Cómo solicitar

Mediante canalización de los Servicios Sociales o derivación del Servicio de Protección de Menores.

FAMILIA Y MENORES

Sevilla Concilia

El programa Sevilla Concilia está pensado para **favorecer la conciliación laboral y familiar** de aquellas familias que necesitan conciliar por motivos laborales, formativos y personales, priorizando las familias más vulnerables de la ciudad de Sevilla con niñas, niños y adolescentes entre los 0 y 16 años residentes en Sevilla capital.

Requisitos

- Empadronamiento en Sevilla capital.
- Menores de edad escolarizados en centros ordinarios de infantil, primaria y secundaria.

Se priorizará la unidad familiar en alguno de los siguientes supuestos:

- Familias monomarentales y monoparentales.
- Víctimas de violencia de género.
- Mujeres desempleadas de larga duración.
- Mujeres y hombres mayores de 45 años.
- Unidades familiares con personas con capacidades diversas.
- Mujeres usuarias de los centros integrales de atención a la mujer (CIAM).
- Otras circunstancias personales y/o sociales debidamente acreditadas.

FAMILIA Y MENORES

Sevilla Concilia

Y requieran conciliación por

- Asistencia al trabajo.
- Asistencia a cursos de formación ocupacional .
- Asistencia a una entrevista de trabajo.
- Asistencia obligatoria a cualquier organismo público o privado por deber. inexcusable Enfermedad de una de las figuras parentales.
- Participación social, cultural o deportiva.
- Cuidados de personas enfermas.
- Respiro familiar (Un respiro familiar es un apoyo a familiares y cuidadores/as de personas con cualquier tipo de discapacidad o situación de dependencia con el objetivo de favorecer la conciliación familiar y sociolaboral).
- Otras necesidades de conciliación debidamente justificadas.

En caso de existir más solicitudes que horas de servicio, se priorizarán las unidades familiares con menos ingresos en el mes anterior a la solicitud.

Sevilla Concilia integra tres proyectos:

- Espacios Concilia **Invierno**
- Espacios Concilia **Verano**
- **Canguros**

FAMILIA Y MENORES

Sevilla Concilia

ESPACIOS CONCILIA INVIERNO Y VERANO

Destinatarios

Dirigido a menores de entre 3 a 16 años, residentes en Sevilla.

Horarios Espacio Concilia Invierno

De septiembre a junio.

De lunes a viernes de 16:00 a 22:00 h.

Sábados de 9:00 a 15:00 h.

Horarios Espacio Concilia Verano

De julio a agosto.

De lunes a viernes en horario de mañana.

- Aula Matinal.
- Actividad Grupal Central
- Espacio de recogida.

Cómo solicitar

En la web del Ayuntamiento de Sevilla

www.sevilla.org

FAMILIA Y MENORES

Sevilla Concilia

CANGUROS

Destinatarios

Servicio de canguro a domicilio para niños y niñas de entre 4 meses y hasta 12 años de edad.

Se puede solicitar desde un mínimo de 3 horas y hasta un máximo de 7 horas.

Horarios

- De lunes a viernes de 8:00 a 21:00 h.
- Sábados y domingos de 9:00 a 15:00 h.

Cómo solicitar

En la web del Ayuntamiento de Sevilla
www.sevilla.org

FAMILIA Y MENORES

Agente Tutor

El Ayuntamiento de Sevilla está adherido al **Protocolo Marco del Programa Agente Tutor de la Federación Española de Municipios y Provincias** desde el 10 de marzo de 2023, para la intervención en situaciones de riesgo y/o maltrato infantil.

El objeto del protocolo es el de promover la coordinación y colaboración interinstitucional para mejorar la atención de los menores en situaciones de riesgo o de cualquier tipo de maltrato o violencia, así como los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género, evitando la victimización primaria y secundaria que pudieran sufrir en el proceso de intervención.

Establecer un sistema eficiente en los casos de detección, notificación y si se requiere y a petición siempre de los Servicios Sociales Comunitarios de intervención, gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos.

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio de Protección Integral a la Infancia y Adolescencia frente a la Violencia (LOPIVI).

Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.

Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía.

FAMILIA Y MENORES

Agente Tutor

Funciones del Agente Tutor con los Servicios Sociales

- Detectar situaciones de riesgo y notificar a los Servicios Sociales si son leves/moderadas o al Servicio de Protección de Menores si son graves.
- Colaborar en situaciones generadas por familias no colaboradoras con los Servicios Sociales a través de entrega de citas y notificaciones, informando a éstos de la no recogida o rechazo y los motivos.
- Acompañar a petición de los Servicios Sociales en casos de situación de riesgo o maltrato.
- Actuar en casos que los Servicios Sociales requieran de intervención inmediata.
- Actuar en casos de absentismo escolar según protocolo de absentismo del Ayuntamiento de Sevilla.
- Ante peticiones desde los centros escolares, los agentes tutores deben informar previamente a los Servicios Sociales a fin de hacer valoración de una primera actuación conjunta.

FAMILIA Y MENORES

Agente Tutor

Funciones del Agente Tutor con los Servicios Sociales

- Incorporar a la Comisión sobre la Declaración de la situación de riesgo, bajo nombramiento de la Delegación de Seguridad ciudadana, así como atender las peticiones de su competencia.
- Acompañar a los Servicios Sociales cuando activen protocolos de actuación con otras Administraciones Públicas, como la Sanitaria.
- Participar si es requerido por los Servicios Sociales en el seguimiento de casos de riesgo.
- Colaborar en la localización de personas menores siempre que hayan residido en el municipio, tanto él como su familia.
- Prestar auxilio cuando sean requeridos para garantizar la seguridad e integridad de los menores y de los profesionales que los atienden.

DISCAPACIDAD

DISCAPACIDAD

Centro de Atención Integral a Menores con Diversidad Funcional, C.A.I.T

La ciudad de Sevilla cuenta con dos centros municipales de Atención Integral a Menores con Diversidad Funcional, uno en Polígono Sur y otro en Polígono Norte.

Estos centros son **pioneros en Andalucía** para la **atención especializada e integral a menores** de entre 0 y 16 años con diversidad funcional o trastornos en el desarrollo, cuyas familias se encuentran en seguimiento por los Servicios Sociales Comunitarios o los Equipos de Tratamiento Familiar.



DISCAPACIDAD

Centro de Atención Integral a Menores con Diversidad Funcional, C.A.I.T

Objetivo

Prevenir la cronificación de trastornos, mejorar habilidades cognitivas y físicas, fomentar la autoestima y potenciar la autonomía personal de los menores.

Ambos centros cuentan con un equipo multidisciplinar formado por psicólogos/as, logopedas, fisioterapeutas y trabajadores/as sociales. La atención es personalizada, con sesiones adaptadas a cada caso (semanales, quincenales, mensuales o puntuales). Tiene capacidad para atender a unos 30 menores de forma continuada.

Destinatarios

- Menores entre 0 y 16 años con diversidad funcional o alteraciones del desarrollo.
- Familias en situación de vulnerabilidad en coordinación con los servicios sociales municipales.

Cómo solicitar

C.A.I.T. Sur.

Centro de Servicios Sociales Polígono Sur.

Avenida de la Paz, 10. 41013. Sevilla.

955 473 460

C.A.I.T. Norte.

Hogar Virgen de los Reyes.

C/ Fray Isidoro de Sevilla, 1. 41009. Sevilla.

955474883

DISCAPACIDAD

Sevilla Solidaria

Programa para **subvencionar proyectos de acción social** de diferentes entidades sin ánimo de lucro e incluye en sus líneas de actuación sectorial a las personas con discapacidad (física, intelectual, sensorial o de salud mental).

Objetivo

Impulsar acciones específicas destinadas a las personas con discapacidad, en el ámbito de la prevención, promoción e inserción, para facilitar la protección y bienestar tratando de evitar situaciones de riesgo o exclusión social.

Líneas de actuación

- **Línea 1.** Inclusión social y participación. Ocio inclusivo y apoyos a la inserción sociolaboral.
- **Línea 2.** Apoyo a la vida independiente y a la creación de sistemas de apoyos para la participación comunitaria plena.
- **Línea 3.** Atención, orientación y acompañamiento a personas con discapacidad, a las familias y a personas cuidadoras en el acceso a recursos comunitarios y/o específicos.
- **Línea 4.** Autonomía y accesibilidad en la comunicación de las personas con discapacidad sensorial.

DISCAPACIDAD

Convenios con Entidades Sociales

El Ayuntamiento de Sevilla tiene un **convenio** de colaboración con las entidades **Asperger-Tea Sevilla, Aspanri-AspanriDown, Autismo Sevilla y Down Sevilla** para que personas con discapacidad puedan realizar **prácticas de formación** en el Ayuntamiento.

Estas iniciativas están diseñadas con el objetivo de **impulsar la integración sociolaboral** de los participantes dentro del marco de los programas formativos que desarrollan estas entidades.

Las prácticas tienen una duración de entre uno y tres meses, y consisten en actividades administrativas y de atención al público, desarrolladas en los distintos espacios municipales de la ciudad.

DISCAPACIDAD

Servicio de traducción e interpretación en Lengua de Signos Española

Servicio de asistencia de intérpretes y/o traductores/as de la información de la lengua española oral o escrita al lenguaje de Signos Español y viceversa, para personas sordas, con discapacidad auditiva y/o sordociegas, en el marco de actuación de los Servicios Sociales municipales, así como posible intervención o asistencia en los Plenos de la Corporación Municipal, para facilitar la accesibilidad universal y la autonomía.

Este servicio garantiza la inclusión social y el derecho al acceso a la información y a los recursos existentes, así como la interacción de toda la ciudadanía con los Servicios Sociales, en igualdad de condiciones. El servicio se realiza a demanda de los profesionales de los Servicios Sociales municipales en respuesta a la necesidad de las personas usuarias que lo requieran.

Modalidades

- Telemática: a través de una plataforma de vídeo interpretación que puede ser visualizada desde cualquier dispositivo tecnológico.
- Presencial: el/la intérprete de Lengua de Signos Española , acompaña a la persona demandante, en la cita o gestión de los Servicios Sociales y en los Plenos de la Corporación Municipal.

DISCAPACIDAD

Servicio de traducción e interpretación en Lengua de Signos Española

Horario

El servicio ofrece intérprete de Lengua de Signos Española y de guía de interpretación en horario de atención al público de los Centros de Servicios Sociales, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

Los días de Pleno el horario de atención es de 8:00 a 16:00 horas.

Demandantes

Los/as empleados públicos de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Sevilla con un mínimo de dos días laborables de antelación para prestar servicio de atención con cita previa.

la persona interesada, ante una citación o necesidad de acudir a realizar una gestión en dependencias de los Servicios Sociales, puede solicitar al personal el servicio de vídeo interpretación o de acompañamiento presencial, con un mínimo de dos días laborables de antelación a su cita.

Cómo solicitar

A través de llamada telefónica a la línea 010 Sevilla o en la web municipal, con dos días de antelación a la cita previa.

DISCAPACIDAD

Servicio de traducción e interpretación en Lengua de Signos Española en los CIAM

Servicio de asistencia de intérpretes y/o traductores/as de lenguas oficiales distintas al castellano, así como intérpretes de Lengua de Signos Española, para dar cobertura a las demandas existentes en los Centros Integrales de Atención a la Mujer, CIAM, y para las actuaciones organizadas por el Servicio de la Mujer.

Cómo solicitar

Preguntar por este servicio en los Centros Integrales de Atención a la Mujer, CIAM.



DISCAPACIDAD

Palcos y Sillas en Semana Santa

Sorteo anual de un determinado número de palcos en carrera oficial y sillas **en diferentes puntos del centro** de la ciudad ofrecidos por el Consejo General de Hermandades y Cofradías de Sevilla.

Cada plaza de silla incluye al titular y a una sola persona acompañante.

Cómo solicitar

Semanas antes en la web del Ayuntamiento de Sevilla.
www.sevilla.org.

DISCAPACIDAD

Día Internacional de las Personas con Discapacidad

El 3 de diciembre se celebra el **Día Internacional de las Personas con Discapacidad**, proclamado por la ONU en 1992 para promover sus derechos y bienestar en todos los ámbitos de la sociedad.

El Ayuntamiento de Sevilla conmemora este día organizando **eventos y actividades** para impulsar **la inclusión, la accesibilidad y la sensibilización**.

Estas actividades a menudo se realizan en colaboración con otras entidades sociales y de la administración, con el objetivo de promover la inclusión y la accesibilidad universal en todos los ámbitos de la sociedad.

DISCAPACIDAD

Consejo Municipal de Atención a Personas con Discapacidad

Órgano colegiado de naturaleza asesora del Ayuntamiento de Sevilla, a través del cual se instrumenta la participación de las organizaciones representativas de los intereses de las personas con discapacidad.

Los fines del Consejo son la **representación y canalización de los intereses sociales, el asesoramiento y elaboración de propuestas** de actuación de las Administraciones Públicas en el sector de las personas con discapacidad, así como su seguimiento.

Recogido en el *Art. 16 Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.*

DISCAPACIDAD

Comisión Municipal de Accesibilidad Universal

Comisión Especial creada en el seno del Consejo Sectorial de Personas con Discapacidad.

Es una Comisión Técnica que funciona como órgano Colegiado, con carácter consultivo y no vinculante, de participación sectorial, cuyo fin es la consulta, asesoramiento, impulso, seguimiento y coordinación de las actuaciones de las áreas municipales en los asuntos relacionados con la accesibilidad del municipio de Sevilla.

MUJER

MUJER

Centros Integrales de Ayuda a la Mujer. CIAM

Los Centros Integrales de Atención a la Mujer (CIAM) son un **servicio público gratuito** para atender las necesidades planteadas por las mujeres.

En ellos se ofrece información y atención a mujeres residentes en Sevilla en materia de Igualdad, así como actuaciones específicas en relación a aquellas situaciones de **igualdad, violencia de género o discriminación** por razón de género.

Constituyen una red cercana y esencial de **ATENCIÓN PERSONAL E INTEGRAL A LA MUJER** y están distribuidos en ocho distritos municipales de Sevilla.

MUJER

Centros Integrales de Ayuda a la Mujer. CIAM

CIAM	Teléfono	Dirección
Centro Integral de Atención a la Mujer Casco Antiguo	955 47 23 94	C/ Leonor Dávalos, 15
Centro Integral de Atención a la Mujer Este - Alcosa - Torreblanca	955 47 13 93	Plaza de Los Luceros, 98, planta baja
Centro Integral de Atención a la Mujer Macarena	955 47 23 17	C/ Fray Isidoro de Sevilla, s/n, 1.ª planta, módulo 115
Centro Integral de Atención a la Mujer Nervión-San Pablo	955 47 44 76	Centro Cívico Sindicalistas Soto, Saborido y Acosta, C/ Mariano Benlliure, s/n.
Centro Integral de Atención a la Mujer Sur-Bellavista-La Palmera	955 47 34 03	C/ Jorge Guillén, s/n
Centro Integral de Atención a la Mujer Triana - Los Remedios	955 47 36 26	Plaza del Monte Pirolo, s/n
Centro Integral de Atención a la Mujer Norte	955 47 04 64	C/ Corral de los Olmos, s/n
Centro Integral de Atención a la Mujer Cerro-Amate	955 47 21 58	Plaza de la Romería, s/n

MUJER

Centros Integrales de Ayuda a la Mujer. CIAM

Destinatarias

- Mujeres víctimas de violencia de género, a partir de 16 años y residentes (o en tránsito) en el término municipal de Sevilla, sin importar orientación sexual, estado civil, situación laboral y jurídico-administrativa.
- Mujeres que demanden información acerca de recursos sociales, atención o asesoramiento de carácter jurídico, social y psicológico desde una perspectiva de género.
- Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.
- Mujeres víctimas de agresiones sexuales.
- Mujeres en situación y/o riesgo de prostitución y trata y otras formas de explotación sexual.
- Mujeres en situación de crisis personal y/o familiar.
- Mujeres transexuales víctimas de violencia de género.

Servicios que ofrecen los CIAM

- Atención Integral: apoyo y asesoramiento adecuado a las necesidades que se plantean, en relación a las desigualdades por razón de género, entre ellas la más grave: la violencia de género.
- Información y asesoramiento: en el ámbito social, jurídico, psicológico y educativo y de recursos y programas adecuados a cada caso.
- Intervención integral: gestión de teleasistencia móvil, recursos de acogida, recursos económicos, laborales, entre otros.
- Proyectos municipales de inserción laboral, socioeducativas y de atención terapéutica.

MUJER

I Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres para la Ciudad de Sevilla (2022-2026)

El I Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres para la Ciudad de Sevilla (2022-2026) aspira a que la igualdad de género se convierta en un principio rector en la vida de las personas que habitan en Sevilla, abarcando a todos los sectores de la población.

Tiene como finalidad difundir, potenciar y dinamizar en nuestra ciudad valores de igualdad, basados en el respeto, el diálogo, la justicia, la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos, la no violencia y el reparto equilibrado de responsabilidades familiares y domésticas.

El I PEIMH se configura como el principal instrumento del Ayuntamiento de Sevilla para orientar los cambios institucionales y sociales que se requieren poner en marcha para avanzar en la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres. Se fundamenta en la importancia de la concienciación, la sensibilización, la educación y la prevención como instrumentos para construir un nuevo modelo social basado en unas relaciones entre mujeres y hombres de corresponsabilidad, respeto en igualdad y sin violencias machistas.

MUJER

I Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres para la Ciudad de Sevilla (2022-2026)

Está estructurado en **cuatro ejes**:

- Transversalidad de género desde la gobernanza municipal.
- Hacia una ciudad igualitaria.
- Ciudad libre de violencias machistas.
- Empleo, conciliación y corresponsabilidad.

Destinatarios

Se dirige a la ciudadanía de Sevilla en general y, en particular, a todos aquellos colectivos vinculados de algún modo a la consecución de sus objetivos específicos (asociaciones de mujeres, ONGs vinculadas con la igualdad de género, personal municipal, población estudiante en los distintos tramos educativos, familias, tejido empresarial, profesionales y especialmente a mujeres en situación de especial vulnerabilidad).

Por tanto, todas las actuaciones llevadas a cabo desde el Ayuntamiento de Sevilla han de buscar de forma prioritaria el impacto favorable sobre la ciudadanía y el logro de avances en términos de igualdad de género.

MUJER

II Plan de Igualdad de la Plantilla del Ayuntamiento de Sevilla (2024-2028)

El II Plan de Igualdad de la Plantilla del Ayuntamiento de Sevilla, con vigencia hasta 2028, da continuidad al I Plan de Igualdad aprobado en 2015 y refuerza la aplicación del principio de transversalidad de género en todas las áreas municipales y en las políticas dirigidas a la ciudadanía.

El Plan, elaborado en colaboración con la representación legal del personal, integra la igualdad de género en las decisiones estratégicas, la planificación presupuestaria y la gestión de recursos humanos, garantizando procesos de selección y promoción basados en los principios de mérito y capacidad, así como medidas orientadas a asegurar la igualdad retributiva.

El Plan también incluye acciones de formación y sensibilización para fomentar una cultura organizativa inclusiva, medidas de conciliación y corresponsabilidad —como la flexibilización horaria, el teletrabajo y el refuerzo de los permisos parentales— y refuerza la prevención y atención frente al acoso y la violencia de género en el ámbito laboral.

Finalmente, promueve el acceso igualitario a todos los puestos de trabajo, eliminando barreras en aquellos sectores donde las mujeres están infrarrepresentadas, con el objetivo de erradicar la segregación horizontal y vertical en el empleo municipal.

MUJER

Educación en Igualdad

Programa dirigido a la comunidad educativa para desarrollar actuaciones de **formación, dinamización y sensibilización en igualdad** de oportunidades entre hombres y mujeres y en **prevención de la violencia de género**, en el alumnado, profesorado y familias de los centros educativos oficiales de la ciudad de Sevilla.

Actuaciones

- Impartición de talleres de sensibilización y educación en valores para alcanzar relaciones igualitarias.
- Actividades de coordinación necesaria para el desarrollo del programa.
- Organización de Actos de Clausura al final de cada curso escolar.
- Evaluación.

El principal objetivo es el de **prevenir situaciones de discriminación** y todo tipo de **violencia**, en especial de género, sensibilizando sobre la necesidad de una **escuela coeducativa**, que favorezca las relaciones igualitarias y el desarrollo personal, basado en el respeto y la tolerancia.

Destinatarios

Alumnado, familias, profesorado de los centros educativos públicos, privados y concertados de Primaria, Secundaria y/o Bachillerato, Formación Profesional Básica y ciclos Formativos y, en general, personas vinculadas a la comunidad educativa.

Talleres

- Taller de Relaciones Igualitarias y Saludables para Familias.
- Taller de Relaciones Igualitarias y Saludables para el alumnado.
- Taller de Coeducación para el alumnado.

MUJER

Plan Corresponsables

El Plan Corresponsables surge en el marco de la iniciativa municipal Sevilla Concilia, y se trata de un proyecto de formación en corresponsabilidad y cuidados igualitarios destinado en mayor medida a hombres. Su objetivo principal es fomentar un reparto más equitativo de las responsabilidades familiares y domésticas, contribuyendo a una conciliación más equilibrada entre mujeres y hombres. Para lograr estos fines, el Plan Corresponsables pone en marcha talleres formativos dirigidos a distintos públicos (juvenil, familiar y adulto), para desarrollar en diversos contextos: desde entornos laborales o educativos hasta espacios de ocio y otros espacios públicos. Los contenidos de estos talleres se centran en la sensibilización y formación sobre la importancia de la corresponsabilidad en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

Destinatarios

Público general (juventud, adultos, ancianos) aunque especialmente dirigido a familias completas y hombres

Cómo solicitar

A través de los emails

plancorresponsables@sevilla.org

plancorresponsables@orienseduccion.com

MUJER

Proyecto PITCH

El proyecto **PITCH** está formado por 14 socios de 7 países: España (**INCOMA** y el **Ayuntamiento de Sevilla**), Italia, Grecia, Eslovenia, Lituania y Polonia y Suecia. Está financiado por los fondos AMIF y busca crear un modelo europeo de inclusión de mujeres migrantes con la participación activa de las sociedades de acogida.

MUJER

Convenio nominativo con entidades

PROYECTO AL ALBA

El **proyecto Al Alba** es uno de los 39 proyectos que tiene la Congregación Oblatas del Santísimo Redentor en el mundo y en Sevilla trabajan desde 1961. Este proyecto apuesta por el desarrollo de acciones eficaces reales que garanticen la acogida, atención integral y el empoderamiento de las mujeres en contextos de prostitución y/o víctimas de trata con fines de explotación sexual, tal como se recoge en el objetivo estratégico VII del I Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la ciudad de Sevilla (2022-2026), aprobado por el Ayuntamiento de Sevilla el 21 de abril de 2023.

Las destinatarias son mujeres, en su mayoría inmigrantes, en situación de desigualdad social, violencia de género, prostitución y/o víctimas de explotación sexual. La edad media de ellas se encuentra entre los 25 y 45 años.

Contacto

Calle Relator, 33. Sevilla. 41002

954 901 283

www.alalbaoblatas.org

MUJER

Convenio nominativo con entidades

CENTRO DE ESCUCHA A LA MUJER - ÁREAS DE SALUD, SOCIAL Y JURÍDICO

El proyecto Centro de Escucha a la Mujer forma parte del programa Onna Adoratrices para atender a mujeres víctimas de trata y/o prostituciones residentes en Sevilla capital, derivadas generalmente de los Centros de Atención a la Mujer del Ayuntamiento de Sevilla, CIAM, y de otras entidades tanto públicas como privadas.

Objetivos

- Potenciar en las mujeres atendidas una óptima salud psico-biosocial.
- Garantizar la asistencia sanitaria gratuita entre todas las mujeres atendidas y sus hijos/as.
- Mejorar la autonomía en materia de derechos de la salud.
- Realizar talleres de sexualidad y de cuidados.
- Atender a las usuarias que requieran terapia psicológica.
- Realizar gestiones sociales como tramitación de ayudas, solicitud de matrículas de los hijos/as de las mujeres.
- Realizar intervenciones, acompañamientos jurídicos y administrativos.

Contacto

Avenida de la Palmera, 13. Sevilla. 41013
693 231 533
www.onnadoratrices.org

MUJER

Convenio nominativo con entidades

CASA HOGAR “VILLA TERESITA”

La Casa Hogar para la atención integral a mujeres en prostitución, víctimas de trata y en riesgo de exclusión social es un proyecto de la fraternidad de hermanas Auxiliares del Buen Pastor, conocidas popularmente como Villa Teresita, subvencionado por el Ayuntamiento de Sevilla.

La Casa Hogar permite a estas mujeres que realicen un proceso de recuperación enfocado en el crecimiento personal y en la inserción sociolaboral.

La finalidad es la de ofrecer a las mujeres en situación de exclusión social y en especial a las víctimas de trata en situación de prostitución o que sufren algún tipo de violencia, un lugar de acogida donde recibir una intervención integral, que les ayude a salir de la situación en la que se encuentran.

A estas mujeres se les facilita una adecuada incorporación sanitaria, psicológica, social y laboral, incluyendo formación, promoviendo el acceso a los recursos públicos y fomentando la autonomía personal. Además, reciben asesoramiento y son acompañadas en materia legal para que puedan ejercer sus derechos y deberes.

Contacto

C/Puerto delos Alazores, 3, puerta B. Sevilla. 41006
605 094 074
www.villateresita.org

MUJER

Convenio nominativo con entidades

EMPLEA-TRANS

Emplea-Trans es un programa de la La Asociación Trans de Andalucía - Sylvia Rivera, (ATA-Sylvia Rivera), subvencionado por el Ayuntamiento de Sevilla, para favorecer la inserción sociolaboral de las personas trans atendidas mediante itinerarios personalizados de intervención, asesoramiento y acompañamiento.

Emplea Trans también impulsa la empleabilidad de este colectivo a través de la intermediación laboral con el tejido empresarial, mediante la sensibilización e información a las empresas.

Este programa está dividido en tres bloques de actuación:

- Facilitar la inserción sociolaboral de las personas trans de Sevilla.
- Capacitación y orientación laboral dotando a la persona de estrategias, herramientas, recursos y formación para mejorar su búsqueda de empleo y su nivel profesional y personal.
- Intermediación laboral mediante campañas de sensibilización dirigidas a las empresas para su colaboración en la captación y gestión de ofertas de empleo para las personas trans.

Contacto:

Calle Orfila, 8, 2º derecha. Sevilla. 41003

954228728

www.atandalucia.es

MUJER

Espacios Seguros para la mujer

Los Espacios Seguros para la Mujer son establecimientos, instalaciones municipales o equipamientos públicos que se han adherido a una iniciativa del Ayuntamiento de Sevilla, con el respaldo del Instituto Andaluz de la Mujer y la Confederación de Empresarios de Sevilla (CES).

La finalidad es la de convertirse en lugares de refugio inmediato y apoyo para mujeres que se encuentren en situación de riesgo, acoso o violencia de género.

Objetivos

- Actuar como refugio y punto de orientación inmediata ante cualquier situación de violencia o acoso.
- Facilitar la detección temprana y derivación hacia los recursos oficiales adecuados.
- Visibilizar que la ciudad está organizada para responder y proteger con redes comunitarias reales.

Características

- Adhesión visible: estos espacios exhiben un distintivo fácilmente identificable para que cualquier mujer pueda reconocerlos rápidamente.
- Formación especializada: el personal recibe capacitación impartida en colaboración con el Instituto Andaluz de la Mujer para actuar con discreción, eficacia y rapidez.
- Protocolo de atención inmediata: al solicitar ayuda, se activa la intervención del UMIES (Unidad Municipal de Emergencias Sociales y Exclusión), que acompaña a la víctima hasta el CIAM más cercano o contacta con la línea 900200999 del IAM para asistencia especializada.

MUJER

Espacios Seguros para la mujer

Dónde encontrarlos

- Establecimientos comerciales.
- Instalaciones municipales públicas, incluyendo edificios del Ayuntamiento, centros deportivos, mercados de abastos y sedes de empresas públicas.
- Eventos especiales como durante las celebraciones de las Fiestas Mayores, en las que el Ayuntamiento habilita Espacios Seguros en diferentes puntos de la ciudad o en casetas de la Feria de Abril para ofrecer apoyo y refugio en caso de acoso o peligro.

Los Espacios Seguros actúan como **refugio inmediato y además:**

Refuerzan la confianza comunitaria: permiten que cualquier mujer, en cualquier momento, pueda sentir que no está sola y que tiene apoyo cerca.

Visibilizan un compromiso colectivo: al estar en espacios cotidianos (peluquerías, tiendas, mercados, etc.), refuerzan la idea de que la lucha contra la violencia género es responsabilidad de toda la sociedad, no solo de las instituciones.

Promueven la corresponsabilidad social y empresarial: los comercios y establecimientos adheridos demuestran una postura activa contra la violencia de género y en favor de la igualdad.

MUJER

Puntos Violeta

Los Puntos Violeta son espacios temporales y móviles para informar, prevenir y atender situaciones relacionadas con la violencia de género, especialmente en contextos donde se concentran muchas personas, como ferias, fiestas, conciertos, festivales o eventos públicos.

El objetivo es el de sensibilizar a la ciudadanía, ofrecer información sobre recursos disponibles y actuar como primer punto de apoyo en caso de agresiones o acoso.

No están activos de forma permanente

- Se instalan puntualmente en eventos o fechas concretas.
- Funcionan como un dispositivo móvil o carpa identificada, gestionada por personal especializado o voluntariado formado.
- Ofrecen un entorno seguro, confidencial y accesible.

Objetivos

- Prevenir agresiones sexistas y machistas.
- Atender de forma inmediata a personas que sufran o presencien situaciones de violencia o acoso.
- Derivar a servicios especializados, si es necesario.
- Concienciar sobre la violencia de género y promover relaciones igualitarias.

Servicios que ofrecen

- Atención emocional inmediata.
- Información sobre recursos disponibles.
- Acompañamiento si la persona decide presentar denuncia.
- Herramientas de autoprotección y orientación legal.

MUJER

Puntos Violeta

Destinatarios

Mujeres que:

- Están sufriendo o han sufrido violencia de género.
- Se sienten incómodas, inseguras o en peligro en un espacio público o evento.
- Han sido testigos o conocen una situación de violencia y necesitan orientación o ayuda.

Personas del entorno:

- Amistades, familiares o acompañantes de mujeres que podrían estar en una situación de riesgo.
- Personas que presencien una agresión y quieran actuar correctamente.
- Ciudadanía que necesite información sobre qué hacer o a dónde acudir ante una situación de violencia machista.

Público general:

- El Punto Violeta también actúa como espacio de sensibilización y educación para todas las personas, sin importar género ni edad.
- Ayuda a romper el silencio social, fomenta la implicación comunitaria y visibiliza el rechazo colectivo a la violencia machista.

MUJER

Día Internacional de la Mujer

El Ayuntamiento de Sevilla celebra el **Día Internacional de la Mujer**, cada 8 de marzo, con diversas actividades que suelen extenderse más allá de la fecha principal.

Mediante campañas, talleres, encuentros y actos culturales, con programación divulgativa, reivindicativa y educativa que buscan sensibilizar, concienciar y visibilizar la igualdad de género.

La programación de la campaña anual se puede consultar en la web oficial del propio consistorio.

www.sevilla.org/servicios/mujer-igualdad).

MUJER

Consejo Municipal de la Mujer

El Consejo Municipal de la Mujer del Ayuntamiento de Sevilla es un órgano de participación y consulta que tiene como objetivo **promover y defender los derechos de las mujeres** en la ciudad.

Está formado por representantes de diferentes colectivos, instituciones y asociaciones relacionadas con la igualdad de género. Su función principal es **asesorar al Ayuntamiento en políticas, programas y acciones** que fomenten la igualdad, la participación femenina y la eliminación de desigualdades y discriminaciones.

LGTBIQ+

Espacios Seguros LGTBQ+

Los **Espacios Seguros LGTBQ+** son entornos de respeto, apoyo y libre expresión, para proteger los derechos de las personas del colectivo LGTBQ+. Su finalidad es **prevenir la discriminación, ofrecer acompañamiento y fomentar la inclusión** en el entorno social y comunitario.

Igualmente durante las celebraciones de las Fiestas Mayores, el Ayuntamiento habilita Espacios Seguros en diferentes puntos de la ciudad o en casetas de la Feria de Abril para ofrecer apoyo y refugio en caso de acoso o peligro.

Características básicas

- Espacio visibles y accesibles, libres de LGTBfobia.
- Se brinda información y formación sobre la diversidad sexual y de género, tanto para el personal como para los usuarios .
- Se establecen procedimientos claros para abordar situaciones de acoso, discriminación o violencia, incluyendo medidas de apoyo a las víctimas y denuncia de los agresores.
- Posibilidad de atención individualizada o grupal, así como derivación a servicios especializados
- Se promueve la escucha activa y la empatía, creando un espacio donde expresar sus inquietudes y recibir apoyo emocional.

Destinatarios

Personas del colectivo LGTBQ+, especialmente aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad o han sufrido discriminación. También están dirigidos a familiares, allegados o cualquier persona interesada en promover el respeto y la diversidad.

LGTBIQ+

Mes de la Diversidad y Día Internacional del Orgullo LGTBIQ+

El Mes de la Diversidad LGTBIQ+ se celebra cada mes de junio como un tiempo dedicado a la conmemoración, la reflexión y la visibilización del colectivo. A lo largo de estas semanas, el Ayuntamiento de Sevilla impulsa iniciativas que fomentan la igualdad, la libertad, el respeto y la plena inclusión de las personas LGTBIQ+, promoviendo una ciudad diversa e inclusiva.

Las actividades alcanzan su punto culminante en torno al 28 de junio, fecha en la que se conmemora el Día Internacional del Orgullo LGTBIQ+, un momento clave para reivindicar derechos, reconocer avances y reforzar el compromiso con la diversidad afectivo-sexual y de género.

LGTBIQ+

Consejo Municipal LGTBIQ+

El **Consejo Municipal LGTBIQ+** del Ayuntamiento de Sevilla es un órgano consultivo y participativo que tiene como misión **representar, visibilizar y defender los derechos** de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, intersexuales, queer y otras identidades de género y orientaciones sexuales diversas, dentro del ámbito local. Su creación responde al compromiso del Consistorio por **la igualdad, la no discriminación y la inclusión social** en la ciudad.

De acuerdo con el Ayuntamiento, este Consejo promueve la participación activa de la ciudadanía LGTBIQ+, impulsa políticas que mitigan las desigualdades, y trabaja para erradicar actitudes discriminatorias en distintos ámbitos de la vida local.

PUEBLO GITANO

PUEBLO GITANO

Incorporando el Liderazgo de niñas y mujeres gitanas

Programa para promover el empoderamiento de las niñas y adolescentes gitanas, convirtiéndolas en protagonistas de sus proyectos de vida.

Esta iniciativa se desarrolla en distintos centros educativos de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria de las zonas de Polígono Sur, Torreblanca, Tres Barrios-Amate y La Plata-Padre Pio-Palmete.

Destinatarios

Dirigido a niñas y adolescentes gitanas de 11 a 14 años, escolarizadas en distintos centros escolares de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria de las zonas de Polígono Sur, Torreblanca, Tres Barrios-Amate y La Plata-Padre Pio-Palmete.

Objetivos

- Impulsar espacios para el encuentro y de reflexión de las niñas y adolescentes gitanas.
- Fortalecer la autoestima, la autoconfianza y el autoconocimiento de las menores.
- Desarrollar la capacidad crítica.
- Promover la capacidad de desarrollar y plantear proyectos de vida.

PUEBLO GITANO

Incorporando el Liderazgo de niñas y mujeres gitanas

- Planificar acciones y actividades orientadas a la consecución de los objetivos personales.
- Favorecer el acercamiento y la participación de las familias gitanas en el desarrollo de este programa.
- Dar visibilidad en la comunidad a la mujer y niña gitana más allá del ámbito doméstico.
- Identificar e implicar a mujeres gitanas con estudios superiores o empleos cualificados, valoradas como referentes en la comunidad.
- Generar espacios y recursos compartidos entre las entidades sociales pro-gitanas y los Servicios Sociales Municipales que incorporen la perspectiva de género en sus buenas prácticas, dirigidas a familias gitanas y a sus hijas adolescentes.

PUEBLO GITANO

Día Internacional del Pueblo Gitano y Día del Pueblo Gitano Andaluz

El **Día Internacional del Pueblo Gitano** se celebra el **8 de abril**, para visibilizar la historia, cultura y derechos del pueblo gitano a nivel mundial.

En Andalucía, el **22 de noviembre** es el **Día del Pueblo Gitano Andaluz**, una fecha reconocida para honrar la cultura gitana andaluza e impulsar su plena integración y visibilidad.

El Ayuntamiento de Sevilla organiza cada año diversas actividades institucionales y con la participación de entidades gitanas para conmemorar estas fechas, con jornadas de convivencia, actividades culturales, mesas redondas, conferencias, exposiciones, y el izado de la bandera del Pueblo Gitano.

En todos estos actos se da especial visibilidad al papel de las mujeres gitanas, al liderazgo y participación de las entidades del colectivo gitano así como al reconocimiento de la cultura y legado del pueblo gitano en Sevilla, Andalucía y en España.

PUEBLO GITANO

Consejo Municipal del Pueblo Gitano

El Consejo Municipal del Pueblo Gitano del Ayuntamiento de Sevilla es un **órgano de participación y consulta** que tiene como objetivo **promover la inclusión, el respeto y el reconocimiento de la comunidad gitana** en la ciudad.

Este consejo busca escuchar sus necesidades, opiniones y propuestas para contribuir a la elaboración y seguimiento de políticas públicas que favorezcan la igualdad de oportunidades y la integración social del pueblo gitano en Sevilla.

Está formado por representantes de la comunidad gitana, asociaciones, instituciones y otros actores relevantes, trabajando en colaboración con el Ayuntamiento.

La finalidad es **fomentar la participación activa de la comunidad gitana** en la vida social, cultural y política de la ciudad, promoviendo el respeto por su identidad, cultura y derechos.

Entre sus funciones están la identificación de necesidades específicas, la **promoción de iniciativas culturales y educativas**, y la defensa de los derechos y la igualdad de oportunidades para las personas gitanas.

Además, el consejo actúa como un puente entre la comunidad gitana y las instituciones municipales, ayudando a sensibilizar a la ciudadanía sobre la diversidad cultural y promoviendo la convivencia y el respeto mutuo en Sevilla.

Es un espacio **fundamental para fortalecer la cohesión social** y avanzar hacia una sociedad más inclusiva y respetuosa con la diversidad cultural del pueblo gitano.

ADICCIONES

ADICCIONES

Campañas de prevención de las adicciones

EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Los programas preventivos en el ámbito educativo tienen por finalidad **reducir los factores de riesgo** que pueden **precipitar adicciones** con y sin sustancia en los alumnos y alumnas de los **centros educativos** de la ciudad de Sevilla, así como desarrollar factores de protección mediante el **fomento de valores y actitudes** favorables, todo ello sumado al **aprendizaje de habilidades cognitivas y socioafectivas** que les permitan afrontar positivamente sus circunstancias vitales.

1. PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE TABACO Y ALCOHOL

Taller estructurado en cuatro sesiones de una hora de duración cada una, en las que a través de metodología activa se abordan temas relacionados con los efectos y consecuencias del consumo del tabaco y de la cachimba, de los riesgos del alcohol a nivel físico, neurológico y social, así como se enseña a afrontar la presión social y obtener herramientas para el rechazo, entre otras habilidades.

Destinatarios

Alumnado de ESO y población de educación especial, adaptándose a éstos últimos la metodología.

ADICCIONES

Campañas de prevención de las adicciones

EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

2. HABLEMOS SOBRE LOS PORROS

Este programa se desarrolla en dos modalidades:

Charlas

Sesiones dirigidas a potenciar en los adolescentes un mayor conocimiento sobre los efectos y riesgos del cannabis, fomentando la capacidad crítica y la toma de decisiones ante la presión del grupo.

Las sesiones formativas son de carácter dinámico, abordando:

- Composición y formas de consumo.
- Mitos y creencias sobre el consumo del cannabis.
- Efectos en el organismo y riesgo para la salud.
- Motivaciones para el no consumo.
- Implicaciones sociales y legales.

Destinatarios: alumnado de 3º y 4º de ESO.

2) Materiales Didácticos

Se facilita al profesorado que lo solicite el material complementario titulado “Cinco top secrets sobre el cannabis”: propuesta didáctica compuesta de ocho sesiones en las que se trabaja además las consecuencias legales del consumo, posesión y tráfico y los usos lúdicos frente a los usos terapéuticos de la sustancia.

Destinatarios: alumnado de 3º, 4º de ESO, Bachillerato y Formación Profesional.

ADICCIONES

Campañas de prevención de las adicciones

EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

3. NUESTRO ESCENARIO: EL TEATRO EN LA EDUCACIÓN

Este programa tiene la finalidad de utilizar el teatro para prevenir y educar en valores saludables al alumnado, además de promover una reflexión sobre lo negativo de las adicciones, fomentando habilidades como la creatividad, la toma de decisiones, la comunicación, etc.

Todo esto se lleva cabo mediante la puesta en escena de obras de teatro diseñadas y realizadas por alumnos/as, participando como actores y/o espectadores activos.

Destinatarios

Alumnado y docentes de Primaria, E.S.O, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, y Formación Profesional Básica y Educación Especial, adaptándose a éstos últimos la metodología.

Consiste en

- Centros que deseen realizar un montaje teatral: se les facilitará material didáctico y asesoramiento para el desarrollo de las obras. Estas pueden ser representadas en Centros Cívicos de la ciudad, el propio centro escolar o en otros espacios públicos.
- Centros que participen como espectadores activos: asisten a las representaciones realizadas por otros grupos de alumnos/as y participan en un debate para promover la reflexión del contenido de las obras.

Cuándo se realiza

Los ensayos se realizan durante el curso escolar, teniendo lugar la representación de la obra entre los meses de abril y mayo.

ADICCIONES

Campañas de prevención de las adicciones

EN EL ÁMBITO FAMILIAR

En el ámbito familiar las actuaciones pretenden **estimular a la familia** como un agente idóneo para llevar a cabo una función de transmisión de mensajes, valores y aprendizajes dirigidos a la **prevención de las drogodependencias y la promoción de la salud**.

El contenido versa sobre los siguientes aspectos:

- Ser madres y padres.
- Informar es proteger: cómo hablar a los hijos e hijas sobre las drogas (alcohol, tabaco y porros).
- Las tecnologías dentro del entorno familiar: riesgos y consejos sobre el uso del móvil.
- la comunicación en la familia.
- El afecto: motor de desarrollo en los hijos e hijas.
- Las reglas del juego: importancia de las normas en la vida familiar.
- Cómo resolver los conflictos en la familia.
- El tiempo libre y el ocio en las familias.
- La familia ante los problemas de consumo: cómo detectar y afrontar los comportamientos de riesgo.

Destinatarios

Dirigido a madres y padres.

ADICCIONES

Campañas de prevención de las adicciones

EN EL ÁMBITO EDUCATIVO Y FAMILIAR

PROYECTO SCREEN Y OCIO OFFLINE

Sensibilización de la población infantil, preadolescente y a sus familias, de los riesgos que conlleva el **uso inadecuado de las Nuevas Tecnologías**, llegando a situaciones de extrema adicción.

Con este programa se facilita información acerca de qué herramientas existen para hacer posible una **mejor gestión de los dispositivos tecnológicos** y fomentar el pensamiento crítico en esta población tan vulnerable.

Se desarrolla a través de **tres ejes de actuación interconectados**:

1. Prevención Universal

Dirigida al alumnado de 4º, 5º, y 6º de Primaria mediante sesiones informativas con personal especializado y con presencia de docentes en las aulas.

Paralelamente se realiza una sesión grupal con madres y padres.

En estas sesiones, se ayuda al manejo seguro de internet, se ofrecen alternativas de espacios de ocio seguro offline dentro y fuera de las aulas, incluyendo algunas actuaciones conjuntas entre familias y menores dirigidas a la naturaleza, juegos tradicionales, música, lectura, etc.

ADICCIONES

Campañas de prevención de las adicciones

EN EL ÁMBITO EDUCATIVO Y FAMILIAR

2. Prevención Selectiva

Dirigida a profesionales en contacto con menores y familias con factores de riesgo, en el ámbito de los Servicios Sociales, Equipos de Orientación Educativa, Centros de Salud y Equipos de Tratamiento Familiar.

Incluye sesiones formativas y diseño o adaptación, y uso de algún instrumento validado, para la identificación de posibles adicciones en el uso de pantallas en menores que son objeto de atención o intervención, siendo conveniente su derivación a otros recursos municipales más especializados en estas problemáticas.

3. Atención individual

Intervenciones psicoterapéuticas o psicoeducativas en caso identificados de mayor complejidad o gravedad, llevadas a cabo por profesionales especializados que actualmente desarrollan y ejecutan el Programa de Atención Precoz (PAP), en los distintos Centros de Día de la Ciudad de Sevilla.

ADICCIONES

Campañas de prevención de las adicciones

EN EL ÁMBITO EDUCATIVO Y FAMILIAR

Objetivos de proyecto Screen y Ocio Offline

- Prevenir el uso problemático de Internet, de las redes sociales y de diversas prácticas de riesgo asociadas a esta tecnologías entre la población infantil y preadolescente.
- Promover un uso saludable de Internet y de las redes sociales en los menores y las familias, utilizando el ocio seguro para la prevención de conductas abusivas.
- Dotar de herramientas y recursos a menores, familias y profesorado a través de la información y el entrenamiento, para propiciar el uso responsable de las Nuevas Tecnologías.
- Detectar, derivar si procede y abordar con rapidez casos de inicio o preconsolidación de conductas adictivas a NN.TT. en recursos comunitarios de referencia y especializados

ADICCIONES

Campañas de prevención de las adicciones

EN EL ÁMBITO EDUCATIVO Y FAMILIAR

Metodología del proyecto Screen y Ocio Offline

- **Prevención universal y selectiva**

Se centra en la participación activa y directa de todos los destinatarios en el proyecto.

El trabajo con los menores y preadolescentes se desarrolla en tres sesiones de una hora cada una en presencia del profesor, en horario lectivo.

El trabajo con madres y padres se desarrolla en una sola sesión de dos horas de duración en horario no lectivo en el centro educativo.

- **Prevención indicada/atención individual**

Detección y valoración inicial de conductas adictivas en vías de consolidación, realizada por profesionales de unidades de intervención sociofamiliar (Equipos de Tratamiento Familiar municipales, etc.).

Canalización de casos de uso problemático de NN.TT. procedentes de dispositivos atención primaria de salud, servicios sociales comunitarios, salud mental, centros educativos, etc. a recursos de referencia especializados.

Asistencia personal y familiar en casos avanzados de uso continuado y abusivo, con problemática convivencial incipiente o grave, afectación educativa o académica, dificultad relacional, violencia, etc., realizada a través del Programa de Atención Precoz de los Centros de Día municipales.

ADICCIONES

Reducción de daños

1. PROGRAMA VOLVER A REIR

Estrategia para facilitar el rescate social de personas afectadas por adicciones en fase activa, que presentan un grave estado de boca y dentición y que carecen de recursos económicos para subsanarlo. Aprovechando el tiempo que dura el proceso de intervenciones odontológicas, las personas atendidas son motivadas, apoyadas y acompañadas para que superen su adicción y mejoren su estado psicofísico y social.

Las entidades de atención directa en calle o en dispositivos específicos presentan las solicitudes individuales según formato facilitado y se vinculan con la labor de asistencia y acompañamiento mientras dure el tratamiento.

Se facilita con ello a la entidad derivadora que impulse el contacto y la adherencia con los diversos recursos de la comunidad, de adicciones, sociales, sanitarios, salud mental, mujer, etc., todo ello con el seguimiento y supervisión de todo el proceso desde la Sección Municipal de Prevención y Atención a las Adicciones.

Destinatarios

Personas afectadas por adicciones en fase activa y alto grado de vulnerabilidad (sin hogar, víctimas de violencia, con patología mental, etc.) presentando en todo caso los tres criterios:

- problemática de adicciones en activo
- grave deterioro del estado de salud bucodental
- precariedad económica

Cómo acceder

A través de las entidades que atienden directamente a cada persona, que enviarán la solicitud de admisión en cada caso.

ADICCIONES

Reducción de daños

2. ATENCIÓN A CHEMSEX

Las personas que presenten problemáticas relacionadas con el creciente consumo sexualizado de drogas, fundamentalmente entre población gay y bisexual masculina y que necesiten información, orientación y facilitación a recursos especializados sanitarios, abordaje psicosocial, acompañamiento, etc., pueden si lo desean ser atendidas gratuitamente y por personal especializado en la materia en los Centros de Día Municipales.

Para ello se puede contactar presencialmente con cita previa con escasa espera, facilitada telefónicamente, mediante correo electrónico o mediante la próxima implantación del enlace en las principales RR.SS.

ADICCIONES

Centros de Día

Los Centros de Día municipales son **recursos públicos y gratuitos** desarrollados desde 1990 por el Ayuntamiento de Sevilla a través del Plan Municipal de Drogodependencias, que promueven y facilitan la integración social e inserción laboral de personas afectadas por adicciones, mediante la intervención directa con éstas y la comunidad de pertenencia.



ADICCIONES

Centros de Día

Un equipo de profesionales de Psicología, Trabajo Social, Educación, Orientación Laboral y Animación Sociocultural, distribuidos entre los tres centros existentes realizan:

- Información y asesoramiento a la comunidad sobre adicciones.
- Intervención individualizada con afectados/as y entorno convivencial inmediato:
 - motivación para el inicio de un proceso de cambio y mejora en situaciones de consumo-conducta activa.
 - derivación y/o coordinación con Centro de Tratamiento ambulatorio de Adicciones y otros dispositivos de atención.
 - plan personalizado de rehabilitación y acceso ocupacional que comprende abordaje psicológico, social, educativo y de orientación laboral, todo ello en el propio centro, mediante consulta individual y actividades grupales.
 - asesoramiento y acompañamiento en todo el proceso.
 - atención a la familia.
- Coordinación con recursos y programas de intervención comunitaria (Derechos Sociales, Igualdad, Empleo, Salud Mental, Salud, etc.).

ADICCIONES

Centros de Día

Destinatarios

- Personas afectadas por adicciones en fase activa, para recibir asesoramiento y canalización hacia los recursos adecuados en los que superar la dependencia.
- Jóvenes que presentan conducta adictiva inicial o mantenida (Programa de Atención Precoz P.A.P.).
- Personas derivadas por un Centro de Tratamiento Ambulatorio acreditado para realizar el programa de rehabilitación e incorporación sociolaboral (P.R.I.S.).
- Familiares u otro tipo de grupo doméstico.
- Personas en relación con CHEMSEX.
- Profesionales de áreas relacionadas y población general para información.

Cómo acceder

- Directamente: personas interesadas o familias.
- Derivación de recursos acreditados de la Red de Adicciones (para P.R.I.S.) y otros comunitarios no específicos (S. Sociales, Sanitarios, Educativos, Mujer, Asociaciones, etc.).

ADICCIONES

Centros de Día

El Ayuntamiento de Sevilla pone a disposición de la ciudadanía tres Centros de Día.

Horario de mañana

De lunes a Viernes de 8.30 a 14.30 h.

Horario de tarde

De lunes a jueves de 16:30 a 19 h.

CENTROS DE DÍA

Centro de Día	Dirección	Email	Teléfono
Juan XXIII	C/ Juan XXIII, 10	centrodiajuanxxiii.salud@sevilla.org	955 474 334
Macarena	C/ Perafán de Rivera, s/n	centrodiamacarena@sevilla.org	955 474 420
Polígono Sur	C/ Estrella de la mañana. Edificio Giralda Sur, P4 Local 6-7	centrodiasur.salud@sevilla.org	955 472 321

ADICCIONES

Subvenciones

CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD EN SEVILLA

“PROYECTO HOMBRE”

Incorporación social de personas con problemas de adicción y otras patologías.

Proyecto de continuidad en la ciudad de Sevilla, basado en un proceso diferencial con metodología de maduración y crecimiento de la persona afectada, interviniendo a nivel comportamental, cognitivo, afectivo y existencial, favoreciendo y aumentando la eficacia del proceso de integración y autonomía individual.

CONVOCATORIA “SEVILLA LIBRE DE ADICCIONES”

Destinada a proyectos de Prevención Selectiva e Indicada o de Reducción de Daños en el ámbito de las adicciones, a desarrollar en la ciudad y presentados por entidades sociales privadas sin ánimo de lucro de la ciudad de Sevilla.

VIH/SIDA

VIH/SIDA

Fast-Track Cities Sevilla

Estrategia mundial de **ONUSIDA** para realizar acciones aceleradas de las ciudades **frente a la lucha sobre VIH y Sida**.

Sevilla fue la **1ª ciudad española adherida** de las 400 actuales comprometidas con la erradicación de las epidemias de VIH, Tuberculosis y Hepatitis virales.

Objetivos para conseguir en 2030

- Reducir progresivamente el número de nuevas infecciones por VIH.
- Promover la no discriminación y estigma cero hacia las personas afectadas por VIH/Sida.
- Que el 95% de las personas infectadas por VIH sean diagnosticadas.
- Que el 95% de las personas diagnosticadas de infección por VIH inicien tratamiento.
- Que el 95% de las personas que inicien tratamiento lleguen a tener carga viral indetectable.
- Prevención y atención sociosanitaria de otras Infecciones de Transmisión Sexual, TBC y hepatitis virales.

Para lograrlo se establecen líneas de financiación municipal con entidades de la ciudad referentes en la materia.

Se diseña y desarrolla un **Plan Fast-Track Sevilla** cuatrienal para estructurar y gestionar las actuaciones pertinentes, que se coordinan desde la **Comisión Fast-Track Sevilla**. Esta Comisión se reúne mensual o bimestral y está compuesta por profesionales de la Administración Local, Autonómica, la Universidad de Sevilla y representantes de la sociedad civil, a través de entidades que trabajan en la prevención y tratamiento del VIH y Sida.

VIH/SIDA

Campaña Día Mundial del VIH/Sida

En consonancia con la adhesión del Ayuntamiento de Sevilla a la estrategia mundial contra el Sida (2021-26) establecida por la ONU, cada año durante el mes de **noviembre**, se realiza la **Campaña de sensibilización y concienciación contra el estigma y la discriminación** de las personas con VIH y Sida, la cual **finaliza el 1 de diciembre, Día Mundial del Sida**.

Su **objetivo** es la de ofrecer **información clara y objetiva** a la ciudadanía de Sevilla **sobre el VIH y el Sida**, a través de las redes sociales y los medios convencionales, con cuya difusión se pretenden derribar mitos, prejuicios y creencias erróneas, además de identificar situaciones discriminatorias del día a día de las personas con el virus. También se promueven los derechos de estas personas y las vías legales de protección.

VIH/SIDA

Subvenciones

SEVILLA CHECKPOINT: SALUD SEXUAL

A través del espacio comunitario dispuesto por la entidad se ofrece atención integral en salud sexual, con la finalidad de facilitar el acceso al sistema sanitario y promover la detección temprana de infecciones, contribuyendo además a reducir el estigma social asociado al VIH y a las infecciones de transmisión sexual.

Características

- Checkpoint se desarrolla como un espacio comunitario inclusivo, ofreciendo atención en salud sexual en un entorno seguro.
- La prevención y diagnóstico precoz se basan en pruebas gratuitas y rápidas de VIH e ITS, con tecnología avanzada para realizar una detección temprana.
- A través del apoyo psicosocial y emocional, se brinda acompañamiento por educadores pares, atención psicológica, y asesoría legal y laboral adaptada a cada persona.
- Incluye acciones de formación y sensibilización, con campañas y talleres dirigidos a profesionales, estudiantes y al público general sobre salud sexual y derechos.
- Su enfoque se apoya en un modelo interseccional, abordando múltiples formas de vulnerabilidad para garantizar un acceso equitativo y sin barreras.

VIH/SIDA

Subvenciones

SEVILLA CHECKPOINT: SALUD SEXUAL

Destinatarios

Los destinatarios del proyecto son principalmente personas en situación de vulnerabilidad como varones con prácticas homoafectivas, mujeres trans, personas con VIH, migrantes, trabajadoras sexuales, quienes practican chemsex y otras en riesgo de exclusión social. También está dirigido a la población general, con especial atención a la comunidad universitaria.

Cómo acceder

El acceso a los servicios proporcionados por ADHARA se realiza de manera libre, gratuita y confidencial. No requiere derivación médica ni trámites complejos. Se puede acudir directamente al centro o consultar previamente a través de sus canales oficiales.

VIH/SIDA

Subvenciones

SEVILLA CHECKPOINT: SALUD SEXUAL

Destinatarios

Los destinatarios del proyecto son principalmente personas en situación de vulnerabilidad como varones con prácticas homoafectivas, mujeres trans, personas con VIH, migrantes, trabajadoras sexuales, quienes practican chemsex y otras en riesgo de exclusión social. También está dirigido a la población general, con especial atención a la comunidad universitaria.

Cómo acceder

El acceso a los servicios proporcionados por ADHARA se realiza de manera libre, gratuita y confidencial. No requiere derivación médica ni trámites complejos. Se puede acudir directamente al centro o consultar previamente a través de sus canales oficiales.

VIH/SIDA

Subvenciones

SEVILLA LIBRE DE VIH

Convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, están dirigidas a proyectos de prevención universal, selectiva e indicada o de reducción de daños en el ámbito del VIH, presentados por entidades privadas sin ánimo de lucro para su desarrollo en el municipio de Sevilla, estableciendo de este modo vías de colaboración con el Ayuntamiento de Sevilla para el desarrollo de iniciativas que den respuesta a las necesidades de la ciudad en esta materia.

Objetivos

- Impulsar el desarrollo de actuaciones destinadas a la prevención universal, selectiva e indicada en diferentes sectores de población, con relación al ámbito del VIH a través de intervenciones individuales y grupales.
- Favorecer el desarrollo de actuaciones de reducción de daños sobre personas que se encuentren en fase activa de infecciones por el virus del VIH, mediante la intervención individual, grupal y con su entorno convivencial y comunitario.

SINHOGARISMO

SINHOGARISMO

C.O.I.S. 'Marisa Cuaresma Garfia'

El Centro de Orientación e Intervención Social 'Marisa Cuaresma Garfia', C.O.I.S., se configura como la Puerta de Entrada a la Red de Atención a personas en situación de exclusión social y sin hogar.

El COIS está atendido por Trabajadores Sociales y Educadores encargados de realizar valoraciones e intervenciones asignando recursos sociales de la red de atención a personas en situación de exclusión social y sin hogar, en especial del Centro de Acogida Municipal, (CAM).

Destinatarios

Personas en situación de exclusión social y sin hogar.

Horario

De 10:00 a 13:00 horas.

Ubicación

C/ Perafán de Rivera s/n.

C.P: 41009. Sevilla.

Teléfono

955 47 44 30

SINHOGARISMO

Centro de Acogida Municipal, CAM

El Centro de Acogida Municipal, 'Marisa Cuaresma Garfia', CAM, está destinado a ofrecer **atención social inmediata de acogida temporal** a personas en situación de exclusión social y sin hogar, con la finalidad de reducir el daño por vivir en la calle y promover la normalización e incorporación social.

Servicios

- **Atención en Centro de Día**

Facilitar un espacio diurno para descansar durante la mañana/tarde. Podrán acceder a esta prestación las personas en situación de exclusión social y sin hogar que solo demanden el acceso al centro para descansar un poco, asearse y alimentarse y de esta manera recuperarse en alguna medida del daño provocado por vivir en la calle.

- **Atención en Centro de Acogida**

Facilitar un espacio diurno y de alojamiento nocturno junto con un programa que facilite la integración social, a través de servicios de alimentación, higiene personal, ropería, lavandería, consigna, actividades y talleres.

- **Atención ante emergencias sociales**

Dar cobertura de alojamiento diurno (Centro de Día) y/o nocturno (Centro de Acogida) en situaciones de emergencia social durante todo el año y en concreto durante las campañas de frío, alertas por lluvia y calor.

SINHOGARISMO

Centro de Acogida Municipal, CAM

Destinatarios

Personas en situación de exclusión social y sin hogar.

Nº Plazas Centro de Día

20 plazas.

Horario Centro de Día

De 08:00 a 20:00.

Nº Plazas Centro de Acogida

156 plazas.

Horario Centro de Acogida

365 días y las 24 horas del año.

Dirección

C/Perafán de Rivera, s/n.

C.P: 41009 Sevilla.

Teléfono

954 91 60 23

SINHOGARISMO

Centro de Alta Tolerancia, CAT

El Centro de Alta Tolerancia (CAT) es un **dispositivo residencial de atención temporal** cuya principal característica es la de ser “**de alta tolerancia**”, lo que implica una gran flexibilidad de funcionamiento y un establecimiento de normas adaptadas para la atención de personas sin hogar.

Su objetivo fundamental es frenar el deterioro de las personas en situación de exclusión social y sin hogar, reduciendo el daño ocasionado por vivir en la calle, a través de la atención inmediata, facilitando alojamiento, manutención, higiene, y programa de intervención psicosocial.

Servicios

- Evitar situación de calle y minimizar daños.
- Cubrir necesidades básicas de pernocta, higiene, alimentación y ropería.
- Seguimiento individualizado.
- Guía y apoyo en solicitud de citas médicas, prestaciones, subsidios y demás gestiones.
- Valoración del estado de salud y salud mental.
- Realización de actividades para la reinserción sociolaboral.

SINHOGARISMO

Centro de Alta Tolerancia, CAT

Destinatarios

Personas en situación de sin hogar y o en situación de exclusión social, que además hayan sido valoradas y derivadas por los profesionales para realizar su entrada.

Nº Plazas:

40 plazas.

Horario:

Las 24 horas al año.

Ubicación:

C/ San Juan de Ribera, s/n.

Frente al Hospital Policlínico Virgen Macarena

Hogar Virgen de los Reyes.

C.P: 41009. Sevilla.

No cuenta con teléfono de atención al público.

SINHOGARISMO

Centro de Puertas Abiertas

El Centro de Puertas Abiertas permanece **abierto las 24 horas**, caracterizado por ser de **baja exigencia** y destinado a las personas en situación de exclusión social y sin hogar.

Servicios

- Acogida inmediata.
- Duchas e higiene personal.
- Manutención y alimentación.
- Pernocta.

Destinatarios

Personas en situación de exclusión social y sin hogar.

Nº de plazas

20 plazas y servicio de duchas externas para personas no alojadas.

Horario

Las 24 horas al año.

Horario duchas externas

De 9:30 a 12:30 horas de lunes a domingo.

SINHOGARISMO

Housing First

Programa de viviendas independientes e individualizadas orientadas hacia la recuperación de la persona más vulnerable o cronificada, en especial a aquellas con enfermedades de salud mental y/o adicciones y/o discapacidad.

La persona comienza su recuperación directamente en un programa de vivienda acompañada por un equipo profesional que trata de que tenga sus necesidades básicas cubiertas para que ésta se centre.

SINHOGARISMO

Semana de las Personas Sin Hogar y Día

El Ayuntamiento de Sevilla celebra cada año la Semana de las Personas Sin Hogar, que suele tener lugar en el **mes de noviembre**. La programación, coordinada **junto a entidades sociales**, incluye actividades de sensibilización como exposiciones, mesas redondas y eventos públicos para **visibilizar, dignificar y concienciar** sobre la situación de sinhogarismo en la ciudad.

Esta iniciativa está destinada a sensibilizar a la ciudadanía sobre la realidad de las personas que viven sin hogar, y visibiliza el trabajo que desarrollan los recursos municipales y las entidades sociales que colaboran con el Ayuntamiento de Sevilla. Durante esa semana, se organizan actividades informativas, encuentros, talleres y acciones de calle que buscan promover la inclusión social, la defensa de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas sin hogar.

La Semana de las Personas Sin Hogar constituye, así, un **espacio de reflexión colectiva y de cooperación**, orientado a construir una ciudad más solidaria, justa e inclusiva.

SINHOGARISMO

Mesa Estratégica de las Personas Sin Hogar

La Mesa Estratégica de las Personas Sin Hogar del Ayuntamiento de Sevilla es un espacio de **coordinación y planificación** dedicado a **abordar las necesidades de las personas sin hogar** en la ciudad. Su objetivo principal es **diseñar, implementar y evaluar políticas y acciones** que mejoren la situación de estas personas, promoviendo su integración social y garantizando sus derechos.

Este espacio reúne a diferentes actores, como **instituciones públicas, organizaciones sociales, servicios sociales, entidades sanitarias y otros agentes** implicados, para trabajar de manera conjunta y coordinada.

La mesa busca identificar las causas y problemáticas específicas que enfrentan las personas sin hogar, así como promover **soluciones integrales y sostenibles**, como recursos de alojamiento, atención sanitaria, apoyo psicológico y programas de inserción laboral.

En definitiva, la Mesa Estratégica de las Personas Sin Hogar del Ayuntamiento de Sevilla es un mecanismo clave para coordinar esfuerzos y ofrecer respuestas efectivas y humanas a una problemática social compleja, promoviendo la dignidad y el bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad en la ciudad.

EMERGENCIAS SOCIALES

EMERGENCIAS SOCIALES

UMIES

La Unidad municipal de emergencias sociales y exclusión social (UMIES) es un servicio de atención intensivo y extensivo que abarca desde la **detección e intervención** con **personas** que se encuentran en **situación de calle** y que rechazan los recursos, hasta la **inserción social** abordando la incorporación laboral y la autonomía en el área de alojamiento.

Se configura entorno a dos servicios principales:

1) El servicio de intervención social de acogida

Centro de día, alojamiento de corta estancia, alojamiento de larga estancia, alojamiento de atención a emergencias sociales, atención sociosanitaria a convalecientes.

2) El servicio de intervención social en calle

Emergencias sociales y equipo de trabajo de calle con personas sin hogar.



EMERGENCIAS SOCIALES

UMIES

Destinatarios

Atienden a las personas en situación de calle cuando hay periodos de riesgo climático (campañas de frío y calor).

Ubicación

C/ Perafán de Rivera s/n (esq. C/ Maimónides).
C.P:41009 Sevilla

Contacto

954 916 023
umies.sevilla@grupo5.net

EMPLEO

EMPLEO

Centros de Formación y Empleo

Los Centros Municipales de Formación y Empleo son espacios dedicados a la **formación y atención de personas desempleadas**. Entre otras actividades, en ellos se desarrollan acciones formativas tendentes a la obtención de **Certificados de Profesionalidad**, en el marco de los programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.

Centro Municipal de Formación y Empleo Polígono Sur

C/ Bendición y Esperanza, 4.

C.P: 41013. Sevilla.

Centro Municipal de Formación y Empleo Norte

Avda. Trabajadores Inmigrantes, s/n (junto a Rotonda San Lázaro).

C.P: 41009. Sevilla

Centro F.P.E. Taller de Empleo

C/ Torremejías, 6.

C.P: 41017. Sevilla.

EMPLEO

Programas de Empleo

AGENTES CÍVICOS

Servicio de ordenación de la convivencia ciudadana y los usos del espacio público en los algunos distritos de la ciudad de Sevilla favoreciendo la inserción laboral de personas desempleadas.

Características

Se ofrece información sobre la ciudad y sus servicios (recursos, equipamientos, instalaciones, otras organizaciones o instituciones) tanto las ubicadas en su área geográfica de trabajo como aquellas que se consideren de interés (farmacias de guardia, comisaria, hoteles y otros). El acompañamiento en el uso de espacios públicos, de instalaciones o equipamientos a grupos específicos o a personas que lo requieran. Así como la detección de situaciones problemáticas como accidentes, actos incívicos, hechos delictivos, emergencias, que se comunicarán a los servicios públicos competentes, entre otros.

EMPLEO

Programas de Empleo

AGENTES CÍVICOS

Destinatarios

Preferentemente personas inscritas en el Servicio Andaluz de Empleo como demandantes de empleo no ocupadas, con una edad igual o superior a 40 años y ser desempleados/as de larga duración, es decir, estar en situación de desempleo al menos 12 meses en un periodo de 24 meses, en el periodo inmediatamente anterior al inicio de la relación laboral. Además de cumplir los requisitos de carecer de antecedentes penales y delitos de naturaleza sexual.

Cómo solicitar

El servicio está contratado con la empresa SERENOS GIJON, S.L.L.E.I.

Más información

programasempleo@sevilla.org

EMPLEO

Programas de Empleo

ACTIVA-T JÓVEN

Proyecto subvencionado en el marco del Programa ACTIVA-T JOVEN. Incentivo para el fomento del empleo de personas jóvenes menores de 30 años beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil por parte de corporaciones locales por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, financiado con Fondos Europeos.

Características

Fomentar la inserción laboral en el ámbito local y mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes desempleadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil mediante la adquisición de experiencia laboral vinculada a una ocupación, a través de una contratación, para la realización de proyectos puestos en marcha por ayuntamientos y entidades locales autónomas de Andalucía.

Destinatarios

Personas inscritas en el Servicio Andaluz de Empleo como demandantes de empleo no ocupadas, menores de 30 años, beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y estar en posesión de la titulación correspondiente al puesto de trabajo al que pretenden acceder.

Cómo solicitar

Estar inscritos en el Servicio Andaluz de Empleo como demandantes no ocupados en la ocupación aprobada.

<https://www.sevilla.org/servicios/empleo>

EMPLEO

Programas de Empleo

ÉFESO SEVILLA

Proyecto subvencionado por el programa ÉFESO del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) del período de programación 2021-2027 para la mejora de la situación de la empleabilidad y formación de las personas en situación de desempleo de la ciudad de Sevilla, a través de itinerarios de inserción laboral.

Características

Se desarrollan 83 itinerarios formativos (cursos de formación para la obtención de certificados de profesionalidad junto con formación transversal y complementaria, además de orientación y tutorización), dirigidos a mejorar la empleabilidad e inserción laboral.

Se desarrollan también 2 jornadas de activación e información en materia de empleo y 2 jornadas de intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de empleo.



EMPLEO

Programas de Empleo

ÉFESO SEVILLA

Destinatarios

Personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo en los servicios públicos de empleo. Además deberán pertenecer a alguno de los siguientes colectivos:

- Personas desempleadas de larga duración.
- Mayores de 45 años, en particular mujeres.
- Personas con discapacidad igual o superior al 33%.
- Nacionales de terceros países.
- Personas de origen extranjero.
- Personas pertenecientes a minorías.
- Personas en situación económica de vulnerabilidad.

Requisitos

Personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo en los servicios públicos de empleo y/o pertenecientes a algunos de los colectivos que estará detallado en las convocatorias públicas de plazo de apertura de solicitud.

Cómo solicitar

En el registro electrónico del Ayuntamiento de Sevilla una vez abierta la convocatoria de solicitudes, que se publicará en la web municipal.

EMPLEO

Programas de Empleo

INNOVA EMPLEO

Convocatoria de subvención municipal en concurrencia competitiva dirigida al impulso de proyectos de innovación para el fomento del empleo en la ciudad de Sevilla.

Destinatarios

Entidades pertenecientes al Tercer Sector de Acción Social, al amparo de la Ley 43/2015, de 9 de octubre.

Cómo solicitar:

Según convocatoria anual.

EMPLEO

Programas de Empleo

SEVILLA INTEGRAL

Convocatoria municipal de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva que está dirigida a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos dirigidos a facilitar la inserción sociolaboral de la población residente en el municipio de Sevilla con mayores dificultades de inserción.

Características

El objeto es facilitar o mejorar la inserción sociolaboral a través de la realización de itinerarios personalizados que contemplen actuaciones de información y sensibilización, de mejora de las competencias claves, transversales y técnicas, de prácticas profesionales no laborales y de inserción laboral, estableciéndose como objetivo un número de participantes en cada una de las líneas de actuación que se proponen.

Destinatarios

Las personas desempleadas o con un contrato parcial de menos de 50% de la jornada laboral establecida en su convenio colectivo de aplicación o en su defecto lo establecido en la legislación vigente, y que por diversas circunstancias económicas, sociales, familiares y personales presentan mayor vulnerabilidad social y por tanto tienen más dificultad de inserción.

EMPLEO

Programas de Empleo

SEVILLA INTEGRAL

Serán colectivos prioritarios de atención, los siguientes:

- Personas desempleadas de larga duración (aquellas que hayan permanecido inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Andaluz de Empleo durante 360 días en los dieciocho meses inmediatamente anteriores, conforme a lo previsto en el artículo 11.4 de la Ley 2/2015 de Medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo.
- Personas afectadas por algún tipo de discapacidad.
- Personas sometidas a maltrato físico o psíquico y víctimas de violencia de género y/o trata.
- Personas migrantes.
- Personas en proceso de rehabilitación o reinserción social.
- Personas que residan en alguna de las seis zonas desfavorecidas de la ciudad, según la ERACIS (Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social) o Estrategia en vigor.
- Personas que residan en alguna de las zonas de la ciudad con Planes Integrales aprobados por el Ayuntamiento de Sevilla.

EMPLEO

Programas de Empleo

SEVILLA INTEGRA

Requisitos

Las personas deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar desempleadas o con un contrato parcial de menos de 50% de la jornada laboral establecida en su convenio colectivo de aplicación o en su defecto lo establecido en la legislación vigente, y que por diversas circunstancias económicas, sociales, familiares y personales presentan mayor vulnerabilidad social y por tanto tienen más dificultad de inserción.
2. Estar empadronados en la ciudad de Sevilla, durante todo el tiempo que dure su participación en el Programa.
3. Tener la edad legalmente establecida para trabajar en España según la normativa vigente en el Estatuto de los Trabajadores.

Cómo solicitar

Información en programasempleo@sevilla.org

o en la web municipal www.sevilla.org.

EMPLEO

Programas de Empleo

SEVILLA EMPLEA-T

Proyecto subvencionado en el marco del Programa Emplea-T. Incentivo para el fomento del empleo de personas jóvenes menores de 30 años beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil por parte de corporaciones locales por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, financiado por la Unión Europea con cargo al Programa FSE+ Andalucía 2021-2027.

Características

Fomentar la contratación de personas jóvenes menores de 30 años beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, mediante la adquisición de experiencia laboral directamente relacionada con su titulación al finalizar su etapa educativa, proporcionando las competencias profesionales necesarias para la mejora de su empleabilidad, a través del contrato formativo para la obtención de la práctica profesional, en los Servicios municipales de Igualdad y Bienestar Social.

EMPLEO

Programas de Empleo

SEVILLA EMPLEA-T

Destinatarios

Personas inscritas en el Servicio Andaluz de Empleo como demandantes de empleo no ocupadas, menores de 30 años, beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y estar en posesión de la titulación correspondiente al puesto de trabajo al que pretenden acceder.

Cómo solicitar

Estar inscritos en el Servicio Andaluz de Empleo como demandantes no ocupados en la ocupación aprobada.

Más información

<https://www.sevilla.org/servicios/empleo/proyecto-sevilla-emplea-t>.

EMPLEO

Programas de Empleo

PROGRAMA EMPLEO Y FORMACIÓN

Programa de Empleo y Formación dirigido a personas jóvenes desempleadas, subvencionado por la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Junta de Andalucía. Este programa es la evolución de los programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.

Características

Es un programa de Empleo y Formación en Alternancia: las personas participantes se forman al mismo tiempo que desarrollan un trabajo real. Durante 12 meses, un grupo de 15 personas jóvenes menores de 30 años aprenderán una profesión, y estarán contratados desde el primer día con un contrato para la formación en alternancia.

Destinatarios

Personas jóvenes menores de 30 años inscritos en el Servicio Andaluz de Empleo como demandantes de empleo no ocupados con la titulación exigida para el acceso a cada certificado de profesionalidad.

Requisitos

Tener la edad exigida, estar inscrito en el Servicio Andaluz de Empleo como demandantes de empleo no ocupados y poseer la titulación exigida para el acceso a cada certificado de profesionalidad.

Cómo solicitar

En la oficina del Servicio Andaluz de Empleo.

ERACIS+

Plan Local para la Cohesión e Inclusión Social Ciudad de Sevilla 2024-2028

El Plan Local para la Cohesión e Inclusión Social de la Ciudad de Sevilla se enmarca dentro de la **ERACIS+** (Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inserción Social. Intervención en Zonas Desfavorecidas) promovida por la **Junta de Andalucía** y cofinanciada por el **Fondo Social Europeo Plus**.

Objetivo

Promover la inclusión social y la mejora de la empleabilidad y la calidad de vida de los sevillanos y sevillanas en situación o riesgo de exclusión y del barrio en el que viven, mediante la implementación de itinerarios personalizados de inserción sociolaboral, adaptados a las necesidades de cada persona o familia.

La **ejecución** del Plan Local abarca el marco temporal de **2024 a 2028**, contemplando el desarrollo progresivo de acciones que incluyen:

- Diagnóstico y actualización de necesidades sociales.
- Diseño y puesta en marcha de itinerarios de inclusión.
- Acompañamiento .
- Coordinación entre servicios públicos y entidades sociales.

El Plan Local combina:

- Intervención individualizada (itinerarios sociolaborales).
- Trabajo comunitario (fortalecimiento del tejido vecinal y asociativo).
- Coordinación institucional.
- Criterios de equidad: especial atención a mujeres, jóvenes, migrantes, personas con discapacidad o pertenecientes a minorías.

Plan Local para la Cohesión e Inclusión Social Ciudad de Sevilla 2024-2028

Ámbito geográfico

Seis zonas de la ciudad de Sevilla identificadas como prioritarias:

- Torreblanca – Los Caños – Los Parchís – Los Blancos
- Palmete – Padre Pío – La Plata
- El Cerezo
- Polígono Norte – El Vacie
- Tres Barrios – Amate
- Polígono Sur

Destinatarios

Personas y familias en situación de vulnerabilidad o exclusión social de una de las seis zonas de Sevilla en la que se ejecuta el Plan Local.

También está dirigido a:

- Profesionales y entidades sociales para participar en la intervención comunitaria, la coordinación institucional y la elaboración de itinerarios personalizados de inclusión.
- Servicios públicos municipales para la colaboración en la implementación del Plan Local, (empleo, educación, salud, vivienda, etc.).

COOPERACIÓN AL DESARROLLO

COOPERACIÓN AL DESARROLLO

La Cooperación para el Desarrollo es una política pública global orientada a promover un desarrollo humano, sostenible y equitativo, especialmente en contextos marcados por la pobreza, la desigualdad y las crisis humanitarias. En este marco, el Ayuntamiento de Sevilla participa activamente como actor institucional, aportando recursos, apoyando iniciativas y fomentando la solidaridad internacional desde el ámbito local.

Esta línea de trabajo forma parte de la contribución municipal a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) recogidos en la Agenda 2030**, con especial atención al fortalecimiento de los derechos humanos, la equidad de género, la justicia social y el desarrollo sostenible en los países empobrecidos.

El compromiso del Ayuntamiento se concreta a través del **Plan Director de Cooperación al Desarrollo**, que actúa como hoja de ruta para orientar las acciones municipales en este ámbito. Este plan define los principios rectores, zonas prioritarias de intervención y mecanismos de participación y financiación, garantizando una actuación coherente, transparente y coordinada con el resto de actores implicados.

Esta sección está emplazada en el **Departamento de Servicios Sociales Especializados** pero no implica atención directa a usuarios sino que se orienta a generar impacto en el ámbito internacional mediante la colaboración con entidades especializadas.

COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Líneas de financiación

Se abren convocatorias anuales de subvenciones públicas dirigidas a organizaciones no gubernamentales, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro con experiencia en cooperación internacional.

Las ayudas se distribuyen en las siguientes modalidades

- **Cooperación internacional:** apoyar el desarrollo económico y social de los pueblos para contribuir a la erradicación de la pobreza, la generación y la consolidación de procesos encaminados a asegurar el desarrollo humano sostenible.
- **Acción humanitaria:** Apoyo a países en situaciones de emergencia o catástrofe, incluyendo atención a personas refugiadas, campañas de vacunación, o intervenciones ante crisis humanitarias, tanto inmediatas como a largo plazo.
- **Sensibilización y educación:** Financiación de proyectos de educación, divulgación y sensibilización ciudadana para fomentar la cultura de la solidaridad y la cooperación en la sociedad sevillana.

Anualmente, entre 15 y 20 entidades acceden a estas ayudas, desarrollando intervenciones principalmente en América Latina (El Salvador, Perú, Bolivia) y el norte de África (Marruecos), aunque no se limita exclusivamente a estas regiones.

COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Las convocatorias de las ayudas se desarrollan bajo un sistema de concurrencia competitiva, abierto a todas las entidades con experiencia previa demostrada en el ámbito internacional, preferentemente en los países y regiones prioritarias. Además de las subvenciones en concurrencia, existen subvenciones nominativas, recogidas directamente en el presupuesto municipal, destinadas a proyectos singulares o estratégicos.

La política municipal de cooperación cuenta con un órgano de participación institucionalizado: el Consejo Municipal de Participación para la Cooperación al Desarrollo, en el que tienen representación organizaciones no gubernamentales sevillanas, universidades, sindicatos y representantes políticos.

